



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de
violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas
2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTORA:

Leon Huaman, Maria del Carmen (orcid.org/0000-0002-9800-5584)

ASESOR:

Mg. Gonzales Samillán, Ricardo Bernardino (orcid.org/0000-0002-5188-4796)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y formas del Fenómeno
Criminal

LÍNEA DE ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

TARAPOTO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi madre, pues sin ella no hubiera podido llegar a esta instancia de mis estudios, por su lucha contra el cáncer, en el que día a día me demuestra la fortaleza que una debe tener, a mi padre y a mi hermano, por estar siempre ahí para mí. Para aquellas personas que se encuentran caminando en contra de la corriente, porque al final de la meta, les digo que valdrá mucho la pena, y para aquellas personas que en algún momento de su vida se encuentran sin ánimo y sin aliento, porque al final de ese momento desde el cielo llegarán nuevas fuerzas para continuar hasta finalizar el proceso.

María del Carmen

Agradecimiento

Al personal de las entidades públicas que intervinieron, por su valioso tiempo para concluir con éxito este proyecto, lo cual irá en beneficio de la educación, así como de las mujeres y poblaciones vulnerables, a la Universidad por permitirnos seguir afianzando nuestros conocimientos académicos y a Dios padre y la Virgen por guiarme.

La autora

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de consistencia	15
3.3. Escenario de estudio	16
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.6. Procedimiento	18
3.7. Rigor científico	18
3.8. Método de análisis de datos	19
3.9. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES	30
VI. RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS	32
ANEXOS	38

Índice de tablas

Tabla 1 Encargados del CEM-Lamas.....	16
---------------------------------------	----

Resumen

El presente estudio tuvo como finalidad analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021, el estudio comprendió un enfoque cualitativo, de tipo básica con diseño fenomenológico, se trabajaron con dos categorías mediante las cuales se desarrollaron como instrumentos las entrevistas y guías de análisis documental, los mismos que fueron aplicados a los encargados del CEM, operadores de justicia y los usuarios. De esta manera se observó que los factores criminológicos están representados por los aspectos geográficos, en la que se evidencia la inaccesibilidad del seguimiento de los encargados del CEM para ejercer control sobre las medidas de protección adoptadas, de igual manera los aspectos culturales, familiares y económicos de la sociedad analizada, por otro lado, la violencia física y psicológica tiene una mayor injerencia dentro de la sociedad lameña, en tanto la jurisprudencia internacional y nacional se vinculan con los datos obtenidos en el estudio, donde principalmente desisten voluntariamente por hechos de violencia; sin embargo, es la víctima o agraviada quien decide retomar acciones que ponen en peligro su integridad.

Palabras clave: desistimiento, violencia física, violencia psicológica, centros de conciliación, factores criminológicos.

Abstract

The purpose of this study was to analyze how criminological factors influence the withdrawal of complaints of violence against women, Women's Emergency Center – Lamas 2021, the study included a qualitative approach, of a basic type with phenomenological design, we worked with two categories through which interviews and documentary analysis guides were developed as instruments, the same ones that were applied to the CEM managers, justice operators and users. In this way it was observed that the criminological factors are represented by the geographical aspects, in which the inaccessibility of the follow-up of those in charge of the CEM to exercise control over the protection measures adopted is evident, in the same way the cultural, family and economic aspects of the society analyzed, on the other hand, physical and psychological violence has a greater interference within the Lameña society, while international and national jurisprudence are linked to the data obtained in the study, where they mainly dismiss the voluntary withdrawal for acts of violence; however, it is the victim or aggrieved person who decides to resume actions that endanger their integrity.

Keywords: withdrawal, physical violence, psychological violence, conciliation centers, criminological factors.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud una de cada tres mujeres (35%) ha sufrido violencia, siendo casi un tercio de estas infringidas por sus parejas (Organización Panamericana de la Salud, 2022); las más comunes son de carácter físico y psicológico, convirtiéndose de esta manera en un problema de derechos humanos, donde la sanción penal es un mecanismo para mitigar su impacto y erradicación (Organización Mundial de la Salud, 2021); su prevalencia o presencia se establecen en mujeres entre los 15 y 49 años que considerando la realidad actual (Covid-19) desencadenó escenarios más hostiles, incrementándose en más del 15% las denuncias (France24, 2020) mientras que en Italia en 28% (Romito et al., 2022), así también la Organization of American States (2020) manifiesta que las denuncias por abusos domésticos se incrementaron en un 25%, mientras que de acuerdo con Roesch et al. (2020) en Chipre y Francia se incrementó en 30% y 33% en Singapur.

En América Latina y el Caribe la violencia contra la mujer presenta índices superiores en comparación con otras regiones en el mundo, los datos estadísticos reflejan que se han alcanzado para finales del 2019 cerca de 4640 casos; de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021) al menos 4091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en el 2020, además las tasas más elevadas lo registran Honduras con 4,7 de mujeres por cada 100000 de estas, República Dominicana con 2,4; El Salvador con 2,1 al igual que Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, Paraguay, Puerto Rico, Uruguay y otros; si bien estos índices son recopilados muestran un panorama poco alentador, las denuncias por violencia siguen en aumento (Foreign Affairs Latinoamérica, 2018) pese a su visibilidad y condena social.

De esta realidad, tal como lo manifiesta (Alemán & Páez, 2021) emerge conflictos centrados en el crecimiento del desistimiento de las denuncias por parte de las mujeres por hechos de violencia, en las que se plantean causas como la dependencia económica, factores de violencia doméstica y elementos

claves acerca de la justicia que se ejerce en las dependencias en las que son atendidas.

En el Perú; la violencia contra la mujer es altamente significativa y frecuente, los reportes evidencia más de 121546 casos denunciados en el 2020, de acuerdo con los Centros de Emergencia Mujer (CEM) solo en los meses de febrero se atendieron más de 17181 denuncias (Plan Internacional, 2021); de igual manera para enero del 2022 los datos estadísticos reflejan 141 mujeres adultas reportadas como desaparecidas, 378 niñas y adolescentes, 18 feminicidios (Defensoría del Pueblo, 2022) estos datos toman aún mayor importancia debido a que más de las 35% de las denuncias efectuadas fueron archivadas a consecuencia del desistimiento por parte las denunciantes. Otro de los aspectos que denota una mayor preocupación es la eficiencia de las normativas que se implementan en el país para el cumplimiento de la protección de las mujeres, adolescentes o niñas considerando en riesgo a la que estos se encuentran.

En el CEM Lamas, de acuerdo con los reportes presentados, las denuncias por violencia ascienden a 81 en los tres primeros meses, de estos existen casos reincidentes, además, se registran que solo el 59% siguen los procesos de denuncia, el 12% no se ha hecho presente a las citaciones y el 29% decidió quitar la denuncia (CEM, 2020), lo que configura una necesidad de diagnóstico en función a los factores que influyen en el desistimiento de las denuncias, toda vez que desencadenan en mayores índices o nivel de violencia hacia las mujeres; esto se traduce en el incumplimiento de las políticas que se formularon.

En cuanto a los síntomas o manifestaciones, se aprecia que actualmente existe casos que son denunciados al momento de los hechos de violencia, sin embargo, la víctima ya no concurre a las citaciones que la fiscalía o el juzgado realiza, apreciándose una conducta tacita de desistimiento de su denuncia, si bien no paraliza la investigación penal; sin embargo, se procede a su archivamiento, sobreseimiento o absolución.

A partir de las manifestaciones efectuadas, se verifican como causas las dificultades de implementación en la atención oportuna por parte de las comisarias; que, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2019) es la manifestación de las limitaciones para solventarse en el grupo familiar; además, de acuerdo con los hechos de violencia, mientras continúa su curso en diversas oportunidades no se emiten medidas restrictivas a los agresores, generando impunidad, que la víctima siga viviendo bajo el mismo techo, lo que genera que las mujeres sean amenazadas e incluso violentadas en reiteradas oportunidades, de continuar así implicaría en el incremento de casos de feminicidio e incluso el incumplimiento por parte el Estado de garantizar el bienestar de las mujeres como grupos vulnerables. Muchos de estos casos no se resuelven en el marco de la ley 30364, siendo así la operatividad de la justicia como una indicador que conlleva a desistir en las denuncia. Sumado a esta problemática el CEM no desarrolla un seguimiento de la efectividad de las políticas establecidas.

En ese sentido se formuló como **problema general** ¿De qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021?, los **problemas específicos** fueron ¿Cuáles son los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021?, ¿Cuáles son los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento?, ¿De qué manera la jurisprudencia nacional e internacional ha presentado los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres?

El estudio se justifica de acuerdo con su conveniencia por cuanto analizó la situación de la población en estudio, especialmente la situación de las mujeres que sufren violencia, de igual manera los datos que se obtengan puedan ser referente para la sociedad y su conjunto, además, permitirá a las instituciones del estado a reformular instrumentos de gestión para beneficiar mediante

procedimientos con mayor celeridad en los procesos de atención. En cuanto a su relevancia social, el estudio favorece a la provincia de Lamas, toda vez que mediante los datos que se extraen se evidencian los factores criminológicos que están con mayor presencia en el desistimiento de las denuncias por violencia. A nivel teórico el estudio, permite efectuar un análisis de la discriminación indígena que se puedan evidenciar dentro de la comunidad, siendo estas un elemento recurrente que se refleja en la vulneración de sus derechos, así mismo, desde un enfoque práctico se podrá establecer lineamientos y plantear elementos de reforma constitucional para acercar en mayor medida con el Estado y sobre todo hacer énfasis en la importancia del derecho para con la comunidad.

Presentó, como **objetivo general** analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021; bajo este mismo enfoque se formuló como objetivos específicos identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021, de igual manera describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento y analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.

En cuanto a las **hipótesis** de la investigación se consideró a nivel general que: Los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en el Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 debido a que las medidas de protección, acceso a la justicia presión familiar o cultura y niveles económicos obstaculizan la continuidad de las denuncias. A nivel **específicas** las hipótesis fueron: 1.- Los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021, son las medidas de protección, el acceso a la justicia, la presión familiar, los niveles económicos

y características sociodemográficas. 2.- Los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor índice de desistimiento son la violencia sexual y psicológica. 3. Los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en la jurisprudencia nacional e internacional son mayoritariamente la duración de los procesos, la revictimización, la presión familiar y el acceso a la justicia reflejada en el incremento de los índices de violencia pese a la implementación de diversas lineamientos y políticas de Estado.

II. MARCO TEÓRICO

Para el estudio fue necesario en análisis de antecedentes a nivel internacional, para ello se inició con Hernández (2017) en Chile, cuyo objetivo fue describir, caracterizar y explicar desde un enfoque criminológico del desistimiento en las mujeres víctimas de violencia, bajo un enfoque cualitativo y un análisis de derecho comparado, en ese sentido se llegó a concluir que el desistimiento al igual que la retractación de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar son algunos de los conflictos más importantes que enfrenta la práctica penal, pues si bien el actual sistema penal brinda una gama de protecciones a las víctimas, se ha evidenciado que existen altas consideraciones de desistimiento por parte las mujeres denunciantes, que se configuran como barreras para la obtención de dichas sentencias, olvidándose de cuestionar la utilidad de la declaración de la víctima, cuáles son los motivos o factores que, sin duda, influyen fuertemente en ella. *Este antecedente no es ajeno a la realidad nacional, donde existen altos índices de archivamiento de los casos por violencia en sus indistintas formas a consecuencia del no seguimiento de los procesos penales o el retiro de las denuncias, lo que se configura como una problemática de alto impacto en el derecho penal peruano.*

Así también, Bonilla et al. (2021) en Ecuador, plantean como objetivo analizar los factores que influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia de género en la fiscalía de Cantón Cañar, bajo una metodología de enfoque mixta hacen una caracterización acerca de los factores sociales y demográficos, medidas de protección y acceso a la justicia como elementos claves para el desistimiento, mediante una entrevista con la finalidad de obtener información descriptiva, llegando así a concluir que los factores socioculturales, tradicionales, económicos, y acceso al sistema de justicia representan factores que influyen directamente en el desistimiento de las denuncias por violencia. *Estos resultados dan un acercamiento a la realidad que se puede evidenciar dentro del contexto local, donde los factores culturales aún predominan en la sociedad y que se puede convertir en un opositor de la lucha de los derechos y garantías de bienestar de la mujer.*

Finalmente, Villatoro (2019) en Guatemala, cuyo objetivo fue describir los factores que influyen en el desistimiento de las denuncias de mujeres víctimas de violencia doméstica, quien aplicó una metodología cualitativa con tipo de investigación básica, los resultados reflejaron que cerca del 80% de las mujeres desisten de las denuncias que han efectuado en el juzgado, en ese sentido mediante un análisis centrado en las entrevistas se identificaron como factores principales la falta para la continuación de los procesos, la persuasión familiar, solucionan problemas con el esposo o pareja y en cierto caso algunas han manifestada contar con medidas de protección. *Si bien esta última, se espera que se aplique a la totalidad de las víctimas, muestra una realidad muy alarmante en relación con la ineficiencia de la sistema de justicia para que los procesos se acorten y tengan una mayor importancia o visibilidad aun cuando estos son acciones que se condenan socialmente.*

A nivel nacional Juape (2021) en Trujillo, planteó como objetivo analizar los factores que llevan a desistir de las denuncias de violencia contra las mujeres en CEM-Huachipa, trabajó bajo un enfoque cualitativo de tipo básica y diseño fenomenológico, los resultados evidencian que las denuncias se han formulado en relación con la violencia física, psicológica y sexual; en ese sentido la conclusión que se formuló fue que existen tres factores principales que las víctimas manifiestan para que el desistimiento de las denuncias se formulen, como es la demora en los procesos, arrepentimiento de los agresores (acuerdos entre las partes), y el entorno familiar que ejerce una presión sobre esta. *Con esta realidad podemos hacer una presunción de cuáles son los factores que no solo se presentan en el contexto internacional, sino también a nivel nacional donde en ocasiones los hechos de violencia son normalizadas bajo un enfoque cultural.*

En Tarapoto, Pintado (2020) centra su objetivo en la determinación de la efectividad de políticas públicas contra la violencia familiar y sexual de las mujeres, bajo un enfoque cuantitativo de diseño no experimental obtiene como resultado que las políticas son percibidas como buenos en el 35%, mientras

que los niveles de violencia sexual y familiar atendidas fueron altos en el 50%, de esta manera se concluyó que la efectividad de las políticas públicas del programa nacional contra la violencia familiar y sexual presenta una relación significativa, aduciendo así que si las políticas públicas se incrementan el programa nacional contra la violencia familiar y sexual alcanzara mejores resultados. *Si bien es un tema muy alentador en el contexto local, no esclarece desde la perspectiva de la víctima el grado de satisfacción con estas políticas y no explicaría además porque pese a la existencia los archivamiento y desistimiento estarían en incremento.*

En cuanto al marco teórico de las categorías se consideró inicialmente a los factores criminológicos, son los elementos, componentes que en conjunto suman un determinado resultado para el establecimiento de una sanción (Hikal, 2017). De acuerdo con Quispe (2021) los factores criminológicos representan un análisis interdisciplinario que participa en el estudio de las causas, su formulación, y seguimiento penal sobre una acción, pueda ser considerada esta condenatoria o absolutoria; una de las características que ha hecho frecuente esta figura es su aplicación o consideración en los procesos de desistimiento ante denuncias.

En lo que refiere el Ministerio de Sanidad Servicio social e Igualdad (2015) el desistimiento por parte las personas en relación con la violencia contra la mujer se establecen en relación a diferentes criterios o aspectos relacionados con el temor al victimario, su reacción, el sistema a la justicia, miedo a que la sociedad discrimine por la denuncia que efectuó contra su agresor. Otra de los criterios criminológicos planteados está centrada en la edad, grados de instrucción, la misma condición de mujer y el acceso a la justicia seguido de los motivos de vergüenza y sobre todo no perjudicar a su agresor por diversos motivos. Para Safranoff (2017) teóricamente el fenómeno de la violencia se busca explicar desde la perspectiva del derecho, la psicología y la sociología, razón por la cual se convierte en una problema de intervención pública.

De igual manera se consideró al desistimiento, de acuerdo con Araque (2008) se considera una forma especial de poner fin al proceso, y debe entenderse como un acto jurídico procesal, que incluye una declaración de voluntad del autor, por la cual comunica al juez su intención de desistir del proceso iniciado a instancia de éste, de renunciar, por lo tanto, tienen derecho a obtener una sentencia de fondo que cierre el proceso. Si la demanda ha sido notificada, el demandante puede desistir de la demanda en cualquier estado del juicio antes de que el asunto sea conocido por el tribunal, en cuyo caso se tendrá por interpuesta una cuestión procesal. Si el legitimado para ello se opone, o sólo acepta condicionalmente, el tribunal decidirá si procede el juicio, o en qué forma considera que el autor renuncia, la aceptación de una sentencia retirada, con o sin voto disidente, eliminará el litigio a que se refiera, respecto de los litigantes y de todos los que resulten afectados por la sentencia del juicio en que terminó (Beety, 2015).

El desistimiento de una solicitud hecha a título de reconvención se entenderá como aceptación con base en los hechos propuestos sin manifestación expresa, salvo que la parte contraria infiera objeción dentro del tercer día siguiente a la notificación. Los retiros se pueden hacer solo para procesos, pero también para reclamos incluidos en litigios. Para el primer caso, el actor puede volver a la justicia para pedir amparo de la misma demanda en cualquier momento que lo crea conveniente, en el segundo caso, la ley que otorga la anulación a una demanda es comparable a una demanda infundada y, por lo tanto, tiene cosa juzgada (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2008) los factores criminológicos que se encuentran presentes en el desistimiento, más allá de la controversial eficiencia de la administración de justicia que se aplica que en ocasiones no contribuye en remediar los actos de violencia, se presenta como categorías los siguientes componentes:

Medidas de protección: De acuerdo con el marco de la ley N°30364 para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, en su mayoría cuando no se hacen efectivos estos (retiro del agresor del domicilio, impedimento de acercamiento, prohibición de comunicación con la víctima, otros) las denunciantes suelen retirar las denuncias o desistir de los procesos. El análisis de esta realidad evidencia o compara la significación de las medidas que se adoptan en la prevención, es decir, si se aplicarían adecuadamente los riesgos y la continuidad de los procesos penales no se verían afectados.

Acceso a la justicia: Respecto a este componente muchos de las víctimas o denunciantes carecen de recursos para continuar un proceso, pese que en algunos escenarios la asistencia legal es gratuita, mediante sus diferentes canales de atención como los CEM; por otro lado, las limitantes lingüísticas han sido características cruciales considerando las diversas ubicaciones geográficas existentes. Uno de los elementos de importancia en este proceso radica en la “inter-habitus” el mismo que ocurre cuando en el caso de violencia las decisiones por parte los operadores de justicia son tomadas desde sus propios Habitus, es decir que no entiende el problema a cabalidad por lo que la expectativa de justicia de la denunciante es distinta a la del juez derivando la victimización secundaria en el proceso penal (Abarca, 2017).

Contexto social y cultural: Otra de las características para el desistimiento radica en la interacción social o comunitarias, donde la víctima busca ayuda oportuna y en ocasiones es marginada en su esfera social, es decir, la violencia se ha interiorizado o normalizado que hacer denuncias conlleva a un problema significativo. Es en este punto también donde se visualizan las represalias, razón por la que el temor a ser agredida o violentada una vez más no acude al sistema penal, dentro de este escenario se visualizan las amenazas para el retiro de denuncias, y ante la negativa la venganza se hace latente (Cala & García, 2014). De igual manera, el factor educacional como el grado de instrucción representa un limitante para la continuidad.

Presión familiar: Dentro de este escenario la injerencia de los padres, familiares o consideraciones de los hijos repercute significativamente en la decisión de continuidad de una denuncia, así cuando poseen hijos pequeños se reduce el poder de decisión para el seguimiento de un proceso penal, otra de las características dentro de este espacio está comprendido el tiempo y vinculación con la pareja (Pazos, 2011).

Nivel económico: La dependencia económica es una de las variables que mayor impacto tiene para tomar decisiones, en este punto las mujeres necesitan económicamente a sus pareja para el cumplimiento de las necesidades básicas, esta realidad conlleva a que al sentirse amenazadas y desprotegidas económicamente desisten, dando paso a una mayor vulneración de sus derechos.

Violencia contra la mujer: Es ahora bien reconocida como un problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de importancia mundial, de igual manera representa un factor de riesgo importante para la mala salud de las mujeres, con consecuencias de largo alcance tanto para su salud física como mental; por otro lado, es necesario comprender mejor la magnitud y la naturaleza de las diferentes formas de violencia contra las mujeres. Se necesitan definiciones claras para poder comparar información entre estudios y generar una base de conocimiento que nos permita identificar las formas diversas y superpuestas en las que ocurre la violencia contra las mujeres y qué acciones pueden servir para prevenirla y responder a sus consecuencias (Krantz & Garcia-Moreno, 2005). Actualmente, el término violencia contra la mujer abarca una multitud de abusos dirigidos a mujeres y niñas a lo largo de la vida, así bajo la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer manifiesta que es "...cualquier acto de violencia de género que resulte, o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurran en la vida pública o privada" (Vargas, 2017).

Dentro de sus diversas formas la violencia con mayor participación son aquellas efectuadas dentro de casa, el mismo que se describe como aquel mal uso del poder por parte de un adulto que permite controlar a otros o la pareja; es decir, la violencia dentro de casa es el establecimiento de control y miedo en una relación a través de la violencia entre otras formas de abuso (Kaur & Garg, 2008); De acuerdo con Rivas et al. (2019) la violencia es el resultado de la interacción entre los factores individuales, sociales, culturales y ambientales que es amenazante sobre la mujer. La lucha contra la violencia de la mujer y grupos vulnerables en sus diversas manifestaciones busca que se reduzca, en sus diversas formas de política y de Estado y garantizar el cumplimiento de los derechos (*Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*, 2015); bajo este criterio en el Código Penal mediante la incorporación del artículo 122-B se manifiesta el delito a la agresión en contra de la mujer o integrantes del grupo familiar, siendo así su fin sancionar las conductas de los agresores (*Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia y la violencia de género*, 2017).

El análisis de las subcategorías centradas para el estudio se formuló de acuerdo con la violencia física: hace referencia a cualquier acto u omisión que cause algún daño (contusiones, quemaduras, fracturas de huesos, heridas en la cabeza, envenenamiento), que no es accidental, sino que causa daño corporal o enfermedad. Esto podría ser el resultado de uno o dos incidentes aislados, o podría ser una situación de abuso a largo plazo.

Violencia psicológica: Se configura como toda acción u omisión que está destinada a degradar o ejercer control sobre las acciones, comportamientos, pensamientos o decisiones de terceras personas, haciendo uso de la intimidación, manipulación, las amenazas, humillaciones o el propio aislamiento que perjudica en el individuo su adecuada salud psicológica y el desarrollo personal; esta es presentada en forma de hostilidad verbal como insultos, burlas, desprecios, críticas o amenazas de abandono, también se

manifiesta en los constantes intentos de algunos familiares por bloquear la iniciativa de la víctima.

Violencia sexual: De acuerdo con el Código Penal, se considera violencia sexual a una conceptualización amplia que incluye además de los actos de violación, los denominados actos contra el pudor en sus diversas figuras como tocamientos, hostigamiento sexual, exhibicionismo, es decir todo aquello que atenta la dignidad de las personas.

Respecto al desistimiento, en el Código Civil Peruano se evidencia en el Artículo 343 del capítulo IV se manifiesta que “el desistimiento del proceso o del acto procesal” se efectúa sin dañar la pretensión, de igual manera el mismo CCP muestra en su artículo 344 “el desistimiento de la pretensión”, como se tiene entendimiento estos procedimientos no estructuran los hechos de violencia en su conjunto, si bien, forman parte para el planteamiento de una base establecida, es necesario que se adopten medidas congruentes a la necesidad, permitiendo de esta manera que no se configure como un hecho que conlleve a una reducción en la credibilidad de otras víctimas que denuncian violencia contra la mujer en sus diversas formas.

De acuerdo con el Código Procesal Peruano CPP, existen determinados casos o situaciones en la que el proceso penal permite el desistimiento de la acción penal respectivamente, si bien depende del agraviado, este puede dar por finalizado rectificando o resistiendo de continuar para dar por archivado el proceso; sin embargo, en la figura de la violencia contra la mujer, pese a la rectificatoria que pueda existir aún el Estado representa a la víctima y en su función de garantizar su bienestar puede continuar con el proceso penal, no obstante, cuando las víctimas no asisten a las citaciones o demás solicitudes de los juzgados y fiscalías, no presenta otra opción más que su archivamiento.

Teóricamente para la comprensión de la violencia, es necesario analizar sus diversos vertientes, en ese sentido el modelo ecológico, se fundamenta en diversos autores para su estudio, analizando factores activos en cuatro

ámbitos distintos: individual, familiar, comunitario y sociocultural; así se centra en la violencia en la interacción entre sus distintos niveles. Se trata de niveles de causalidad superpuestos, en los que no sólo existe un único determinante, sino una interacción de factores que operan, favoreciendo la violencia o protegiendo al individuo de ella. Estos factores causales y sus interacciones deben conocerse en sus distintos contextos y entornos culturales (Casique & Furegato, 2006; Freeman, 1980)

En un análisis teórico de la violencia se evidencia que se centralizan también sobre sus características, así se reflejan la perspectiva micro incluyen la teoría del aprendizaje social; psicopatología, explicaciones biológicas y fisiológicas; teoría de los recursos; y la teoría del intercambio. La teoría del aprendizaje social, uno de los marcos explicativos más populares de la violencia contra la mujer, sugiere que las personas aprenden a comportarse a través de la experiencia y la exposición a la violencia. Una explicación psicopatológica de la violencia contra las mujeres sugiere que las personas que son violentas hacia las mujeres tienen algún tipo de trastorno de personalidad o enfermedad mental que podría obstaculizar las inhibiciones normales sobre el comportamiento violento. Las explicaciones biológicas y fisiológicas sugieren que la violencia contra las mujeres está relacionada con el proceso de selección natural, de modo que los hombres, que están biológicamente impulsados a reproducirse tanto como sea posible, recurrirán a la violación cuando tengan dificultades para encontrar parejas femeninas consensuales (Fulu & Miedema, 2015)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación utilizó un enfoque cualitativo, que tuvo como objetivo describir y explicar diversos métodos teóricos coherentes y lógicos sobre la realidad investigada, de manera que se pueda formular cada objetivo propuesto al inicio de la investigación.

Tipo de investigación

El presente estudio comprendió un tipo básico de acuerdo con Concytec (2018) por cuanto efectuó la exploración de los datos en función a sus categorías y subcategorías.

Diseño de investigación

Se consideró un estudio de diseño fenomenológico por cuanto se efectuó una exploración de las diversas manifestaciones dentro del contexto en que se desarrolló el estudio (Ato et al., 2013); por otro lado, también fue un estudio de casos, debido a que se indagó sobre la información de evidencias casuísticas de las categorías analizadas como lo son los factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias; permitiendo de esta manera la caracterización en relación con los sucesos que se observan dentro de cada uno de los documentos a analizar.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de consistencia

Categorías

Categoría I: Factores criminológicos, son los elementos o componentes que en conjunto influyen en la comisión de un delito que tiene como resultado una sanción (Hikal, 2017).

Subcategorías: para el análisis del estudio se consideró a las medidas de protección, acceso a la justicia, contexto social y cultural, la presión familiar y niveles económicos.

Categoría II: Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, de acuerdo con Araque (2008) se considera una forma especial de poner fin al proceso, y debe entenderse como un acto jurídico procesal, que incluye una declaración de voluntad del autor, por la cual comunica al juez su intención de desistir del proceso iniciado a instancia de éste, de renunciar, por lo tanto, tienen derecho a obtener una sentencia de fondo que cierre el proceso.

Subcategorías: son la violencia física, violencia psicológica y violencia sexual

3.3. Escenario de estudio

Se consideró el estudio en el CEM de la provincia de Lamas; esto debido a que son los profesionales que brindan atención respecto a los sucesos de violencia dentro del distrito.

3.4. Participantes

Para el desarrollo del estudio se consideró como unidades de análisis 10 usuarias del CEM-Lamas que sigan un proceso penal y cumplan con los respectivos criterios de selección, de igual manera fue materia de entrevista y revisión a los operadores de justicia encargados de los procesos, víctimas denunciantes y la jurisprudencia nacional e internacional.

Tabla 1

Encargados del CEM-Lamas

Función	Grado académico	Centro laboral
Abogada	Abogada	CEM-Lamas
Coordinadora	Trabajadora social	CEM-Lamas
Admisionista	-	CEM-Lamas
Promoción de Área	Obstetra	CEM-Lamas
Estrategia	-	CEM-Lamas

Criterios de selección

Criterios de inclusión

Los participantes formaron parte de la investigación respecto a usuarias que siguen su proceso en el CEM Lamas en el último año; participantes mayores de 18 años, que hayan firmado el consentimiento informado y radiquen en el distrito.

Criterios de exclusión

Aquellos usuarios que se encuentren en la fase final de sentencias respecto a sus casos, de igual manera aquellas usuarias que no poseen autonomía para poder desarrollar la investigación y aquellas que están involucrados en otros acontecimientos que entorpece el proceso.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Se consideró como técnica la entrevista, bajo la exploración de información de fuentes primarias (López & Pérez, 2011), de igual manera se consideró el análisis documental, el mismo que permitió al investigador analizar fuentes o jurisprudencia internacionales y nacionales en relación con el proceso penal existente en los CEM en la Provincia de Lamas.

Instrumento

Se consideró como instrumento la guía de entrevista, en la que fue necesario la formulación bajo sus categorías y subcategorías respectivamente; de igual manera se planteó la guía de análisis documental, el mismo que ha permitido la exploración de las diversas jurisprudencias existentes, el análisis de las normativas y procedimientos que se efectúan para las denuncias sobre violencia contra la mujer, además, permitió conocer cuáles son los factores criminológicos que desestiman o repercuten en el desistimiento de las denuncias por parte las agraviadas.

3.6. Procedimiento

Para el estudio se consideró en primer lugar datos relevantes tanto de la jurisprudencia internacional y nacional centrada en la realidad problemática a nivel local, garantizando la adecuada praxis de los lineamientos de investigación.

Luego se desarrolló una exploración de información teórica sobre los temas relacionados con las variables; posteriormente se efectuó la clasificación de las fuentes de datos obtenidas, describiendo así cada una de las categorías y subcategorías existentes.

En otro de los procesos se fundamentó la realización y validación de los instrumentos de investigación tanto en las guías de análisis documental como de entrevista, siendo estos con las características para su aplicabilidad, la aplicación de los instrumentos fueron fundamentadas bajo la aceptación y firma de consentimiento informado, cabe precisar que los participantes fueron entrevistados en el caso de los representantes del CEM en sus respectivas oficinas y las usuarias en las oficinas de atención del CEM a fin de mantener la confidencialidad de la información; luego de los datos obtenidos fueron presentados a nivel de resultados de acuerdo con el objeto de estudio, que caracterizó los factores criminológicos que ocasionan desistir de las denuncias en el CEM Lamas.

3.7. Rigor científico

A partir del análisis de la información, se buscó que estos datos tengan un rigor científico comprobable, por ejemplo, en base a la confiabilidad interna de la explicación coherente que pueda plantearse en el informe; es decir, los instrumentos previamente elaborados estuvieron de acuerdo con la teoría formulada y estudiada.

Bajo esta realidad para el desarrollo de la validez y confiabilidad de los instrumentos se aplicó diversos criterios descritos a continuación:

Consistencia lógica: el desarrollo del estudio se contempló en un escenario real para la recolección de datos, así el cuidado y coherencia tiene que primar en la investigación cualitativa, dando paso a una adecuada formulación y diseño de instrumentos para la recolección de información.

Credibilidad: la información que se consigne en el estudio fue creíbles haciendo uso de diversos instrumentos para ser plasmados, siendo claro en su proceso de aplicación para el entorno estudiado.

Auditabilidad: los datos que se consignaron en a nivel cualitativo, descriptivo y porcentual fueron sostenidas en fuentes primarias de datos, de esta manera podrán evaluar su originalidad, veracidad y adecuación de la información al contexto.

Transferibilidad o aplicabilidad: con los procesos metodológicos o temáticos podrán ser replicados en otros contextos sociales, ajustándose a las condiciones y propósito que cada investigación posee.

En cuanto a la validación de los instrumentos fue necesario desarrollar mediante el criterio de juicio de expertos, siendo estos capaces de evaluar su pertinencia, relevancia y coherencia de cada una de las interrogantes pertenecientes al instrumento tanto para los encargados del CEM como para los operadores de justicia respectivamente.

3.8. Método de análisis de datos

En la investigación se utilizó el análisis descriptivo para revisar los datos correspondientes a los factores criminológicos, sumado a caracterizar las denuncias que mayor frecuencia han tenido y a su vez cuales de estos han tenido una mayor desistimiento por parte las agravadas; se utilizó el método dogmático para su evaluación junto con el estudio de aportes en el campo de acción, considerando un método deductivo del análisis macro.

3.9. Aspectos éticos

Para la investigación, los elementos de la guía de observación cualitativa y las citas bibliográficas bajo el modelo APA se tuvo en cuenta la normativa de la Universidad del Cesar Vallejo, y los datos extraídos solo fueron utilizados para análisis e investigación. Dentro de los aspectos éticos la justicia y no maleficencia son fundamentales, toda vez que el primero garantiza que la información o proceso de investigación en todo momento reciban un trato igualitario, además no se busca hacer perjuicio con los datos a presentar, siendo estrictamente para fines académicos.

De acuerdo con los principios éticos se tomarán en cuenta los siguientes: Beneficencia, de acuerdo con este principio el estudio contribuye en la comunidad científica y análisis de las variables sin que esta represente un peligro para cada uno de los participantes, de esta manera reforzando los mecanismos que ayuden a la reducción de los índices de violencia en la provincia de Lamas. No maleficencia, debido a que los resultados de la investigación solo serán trabajados con fines investigativos y no se trasladaran a terceros, de esta manera no se perjudicará a los participantes.

Autonomía, cada uno de los participantes estuvieron en la libre capacidad para formar parte de la investigación, de igual manera no fueron influenciados bajo ninguna recompensa, permitiendo desistir del estudio en el momento, si así lo consideran correcto. Justicia, el trato y respeto por los derechos humanos de cada uno de los participantes serán garantizadas, a fin de que se limite la presencia de agentes externos en el desarrollo de ésta. Finalmente, los resultados obtenidos en el estudio serán entregados al CEM con la finalidad de disponer de información actualizada respecto a la problemática analizada como es el caso del desistimiento.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Objetivo específico 1: Factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres: En un análisis de las entrevistas realizadas para identificar acerca de los factores criminológicos presentes en el desistimiento, los especialistas refirieron diversos criterios; sin embargo, la unificación de los datos se formuló bajo las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las medidas de protección que se designan para la prevención contra la violencia de la mujer y los grupos vulnerables? De los cuatro entrevistados mayoritariamente manifestaron que las medidas de protección que se aplican se centran en el retiro del agresor, seguido de evitar actos de violencia posteriores en sus diversas tipologías (física, verbal, psicológica y económica); además de ello la prohibición de la comunicación entre agresor y víctima es otra de las características junto con el patrullaje policial, su protección y el impedimento de acercamiento; claro está de acuerdo con la severidad de los casos.

En lo que respecta a la interrogante: ¿Considera que las medidas de protección son adecuadas para prevenir la violencia contra la mujer y grupos vulnerables? La realidad de los profesionales entrevistados indica que en efecto estas son adecuadas, debido a que logran disminuir los hechos de violencia; sin embargo, aún existen muchas limitaciones o falencias que el Estado debe considerar para lograr alcanzar índices por debajo de los parámetros que se evidencia a nivel nacional e internacional, donde la logística para las visitas inopinadas y verificar que se cumplan las medidas de protección son escasas debido a la inaccesibilidad de los denunciantes por los tipos de tramos y trayectos en que se ubican.

El análisis de la interrogante: ¿Considera que existe un adecuado acceso a la justicia por parte las mujeres de la provincia de Lamas? Evidencia que todos los entrevistados guardan relación respecto a que sí existe acceso a la justicia, toda vez que se evidencia primordialmente una adecuada orientación, se

desarrollan actividades con celeridad, garantizando la economía procesal y sobre todo sin discriminación, siendo este último crucial al tratarse de espacios geográficos en la que se evidencia comunidades nativas. En lo que respecta a: ¿Considera que el contexto social y cultural son factores para desistir las denuncias en la provincia de Lamas? La totalidad de los entrevistados refieren que sí, esto debido a que existe una marcada presencia cultural, que en muchas veces influyen en que las mujeres violentadas decidan no denunciar e incluso retirar el mismo.

Por otro lado: ¿Ha observado hechos de presión familiar que han incidido en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas? Respecto a estos elementos la mayoría de los entrevistados (3) han manifestado que sí, los familiares ejercen una presión en el desistimiento, aún más cuando se trata de denuncias que se efectúan sobre otro familiar, no obstante uno de los entrevistados considera que más allá de una injerencia por los familiares es una decisión propia que termina siendo determinante; finalmente, en lo que refiere a la interrogante: ¿Considera que los factores económicos son hechos que ejercen presión en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas? Se evidencia que sí, el factor económico representa un factor que ejerce en gran medida, toda vez que con la ausencia de los padres, la alimentación, seguridad y otros aspectos se ven puestas en peligro, lo que en muchas veces genera que las denunciadas regresen a lado de su agresor.

Desde una óptica formulada por las usuarias del CEM, analizando los resultados vertidos se pueden formular entre otros, los siguientes factores criminológicos, iniciando con el apartado económico, toda vez que las parejas son percibidas como única fuente proveedora de ingresos que garantiza la alimentación y subsistencia de ella y las de sus hijos de ser el caso; además, manifiestan que los procedimientos desarrolladas por las unidades especializadas son coherentes, estas quedan vulnerables o sin alternativas para su propio desarrollo, sumando con el rechazo familiar que tienen cuando se encuentran solas.

Objetivo específico 2: Tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, que han presentado un mayor desistimiento: Para dar solución al objetivo específico 2 se procedió con la respuesta de las entrevistas, en la que se observa a modo de consenso que los cuatro entrevistados afirman que la violencia psicológica es uno de los elementos con mayor presencia en el contexto actual, afirmando que cerca del 70% de los casos que se abordan presentan el tipo de violencia, por otro lado, también se configuran los tipos de maltrato físico, lo que representa un riesgo en el bienestar de las denunciadas.

En lo que respecta a la violencia sexual se ha evidenciado que existe resultados dispares por parte los especialistas, donde unos manifiestan que no se aceptan estos hechos debido a que se ha venido avanzando a nivel de sociedad; sin embargo, aún existen hechos que no se tipifican como tal, que son aceptados por considerarse parte de las costumbres en comunidades nativas, como es el caso de convivencia de menores de 18 años con personas adultas; así, la costumbre o cultura aún logra tener injerencia en la limitación para ejercer el derecho penal.

Por otro lado, los indicadores de violencia física si consideran que se han incrementado de acuerdo con las entrevistas analizadas, siendo los tipos psicológicas y físicas que mayor incidencia ha tenido durante la pandemia, presenciándose entre 15 – 20 casos mensualmente. Muy contrario a esta afirmación, uno de los especialistas consideró que los índices se mantienen a consecuencia de la implementación de diversos mecanismos como la imposición de una sanción o multa del 10% de la UIT con la finalidad de evitar o reducir la reincidencia.

Respecto a los factores que influyen en la presencia de violencia o porque no clasificar como predictores para la presencia de violencia contra la mujer, la mayoría de entrevistados consideran a la infidelidad sumado al consumo de alcohol que da cabida a los hechos de violencia, de igual manera y no se debe

pasar por alto la celopatía al igual que la cultura machista que se evidencia dentro de la comunidad. En ese sentido la participación de los elementos converge o desencadenan hechos de violencia en sus diversas formas a tal punto que si no es abordada por el Estado en conjunto con las instituciones no se pueden salvaguardar la vida y salud de la mujer y grupos vulnerables.

Finalmente, en lo que respecta al crecimiento de las denuncias contra la violencia contra la mujer, los resultados evidencian que el 50% afirma que no se ha registrado incremento, manteniendo las cifras estables esto a consecuencia de la sensibilización que se han venido trabajando con la población; sin embargo, el otro 50% considera que el aumento ha sido leve debido a que las restricciones sanitarias jugaron un papel importante y se vio un mayor número de medidas o casos que se han atendido.

Objetivo específico 3: Jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres: Del análisis de los datos en relación con las jurisprudencias internacionales se evidencia que los factores criminológicos están presentes principalmente en componentes relacionados con aspectos familiares y económicos; dando paso a que las denunciantes cambien la versión en las etapas finales, lo que puede llegar al desistimiento o archivamiento; cabe precisar que la ley a nivel internacional como nacional advierte acerca de la imposibilidad de que las instituciones de justicia o el Estado mismo desestime una denuncia por violencia en cualquiera de sus tipos.

A nivel nacional el factor criminológico evidenciado estuvo relacionado con la intimidación o injerencia de la familia y el propio agresor que incluso llevo a presentar formalmente un cambio en las versiones de los acontecimientos narrados inicialmente; sin embargo, en relación con el trabajo desarrollado por los operadores de justicia se imposibilitó que las sanciones puedan ser revocadas, dejando un precedente importante en la jurisprudencia nacional; lo que evidencia en gran medida la participación activa del Estado para

garantizar el bienestar físico, emocional y psicológico de la población y los grupos vulnerables.

En lo que respecta el estudio de los expedientes a nivel local, llama la atención que casi en totalidad la violencia se configura como física o psicológica predominantemente; lo que implica que los casos registrados se rigen bajo la normativa debidamente fundamentadas; sin embargo, el incumplimiento de las medidas de protección planteadas por los CEM, la comisaría e incluso la unidad concerniente a su jurisdicción se convierte en un procedimiento meramente formal, toda vez que las visitas efectuadas para la confirmación acerca de las medidas de protección, el agresor ha estado presente, alegando conciliaciones internas; que influenciadas por la figura de proveedores, o hasta incluso como factores claves en el desarrollo de los niños. Esta realidad pone en manifiesto una preocupación respecto a la reincidencia que podría desarrollarse.

Objetivo general: Analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres: Existe un consenso en la que los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias y que el componente cultural, educativo e inclusive el aspecto emocional están presentes en las denunciadas al momento de efectuar retiro voluntario o desistimiento.

La normativa actual imposibilita el desistimiento de las denuncias por violencia, en ese sentido las unidades especializadas cumplen con la remisión de las normativas y el procedimiento penal que ocasiona como las medidas de protección en sus diversas formas; sin embargo, de acuerdo con la realidad de las denunciadas muchas de estas no suelen cumplir con las disposiciones el mismo que origina el desistimiento y archivamiento; no por una decisión apresurada, sino por la inasistencia a las citaciones o cuando las visitas inopinadas demuestran que esta no cumple las disposiciones a consecuencia de factores criminológicos como el cultural, económico y familiar, aceptando de esta manera la hipótesis planteada.

4.2. Discusión

A nivel general el análisis de influencia de los factores criminológicos sobre el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, en el Centro de Emergencia Mujer, se evidencia una prevalencia de factores como lo son el aspecto económico, cultural e incluso educativa y emocional, que desencadenan en ocasiones una reincidencia en la agresión pese a que desde la práctica del derecho el desistimiento no se aplica cuando la naturaleza es violencia en cualquiera de sus formas o tipos. Los datos encontrados guardan relación con lo manifestado por Bonilla et al. en Ecuador, quienes llegan a concluir que los factores socioculturales, tradicionales, económicos y de acceso al sistema de justicia representan factores que influyen directamente en el desistimiento de las denuncias por violencia.

Así también en el contexto nacional, Juape en Trujillo, manifiestan que existen tres factores principales que las víctimas manifiestan para que el desistimiento de las denuncias se formulen, como es la demora en los procesos, arrepentimiento de los agresores (acuerdos entre las partes), y el entorno familiar que ejerce una presión sobre esta. Estos resultados guardan similitud debido a que la población en la que se han trabajado es idéntica desde los profesionales abordados, así como el tipo de normativa existente y los conceptos socioculturales.

En ese sentido la práctica del derecho niega o no permite en todo momento el desistimiento de las denuncias por violencias; sin embargo, estos se hacen presente en su mayoría con las visitas inopinadas, la ausencia a las citaciones y otros factores cuyo alcance el Estado o las instituciones encargadas del mismo no logran intervenir; por otro lado, es necesario que se establezcan criterios para hacer cumplir cada uno de las medidas de protección a favor de las agraviadas, garantizando así que la normativa pueda ser eficiente en cada etapa del proceso penal.

En un análisis del primer objetivo específico que busca los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer, se puede evidenciar cuatro componentes, aspectos geográficos, culturales, familiares y económicos; la realidad local no difiere mucho de los aspectos internacionales, tal como manifiesta Hernández en Chile quien indica que el desistimiento al igual que la retractación de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar son algunos de los conflictos más importantes que enfrenta la práctica penal, pues si bien el actual sistema penal brinda una gama de protecciones a las víctimas, se ha evidenciado que existen altas consideraciones de desistimiento por parte las mujeres denunciantes, que se configuran como barreras para la obtención de dichas sentencias, olvidándose de cuestionar la utilidad de la declaración de la víctima, cuáles son los motivos o factores que, sin duda, influyen fuertemente en ella.

Además Villatoro en Guatemala, se identificaron como factores principales en el desistimiento la falta para la continuación de los procesos, la persuasión familiar, solucionan problemas con el esposo o pareja y en cierto caso algunas han manifestada contar con medidas de protección.

De igual manera Fiji Women's Crisis Centre refiere que las principales causas que las denunciantes retiran las denuncias sobre los agresores está vinculada fuertemente con aspectos de estima, necesidad económica la falta de apoyo por parte del estado para ubicarse y poder desarrollarse nuevamente; es justamente esta realidad que se vincula de manera significativa con la ausencia de capacidad logística por parte el Estado para velar y hacer seguimiento de las medidas que se toman en favor de las agraviadas, aún más cuando se trata de comunidades en la que se evidencia un fuerte arraigo cultural.

Un claro ejemplo de la ausencia de responsabilidad por parte el Estado en garantizar el bienestar de las mujeres y vulnerables es Turquía donde se vienen dejando sin efecto muchas de las normativas que justamente se

encargan de garantizar el bienestar de las denunciantes como refiere Human Rights Watch. Ahora bien, esta diferencia última entre nuestro país y Turquía está representada en su ubicación geográfica; es decir, América Latina busca en mayor medida la reducción de la violencia en todas sus formas y géneros.

Partiendo del análisis que una de cada tres mujeres en el país sufre de violencia física u otra contemplada en el marco normativo peruano, de acuerdo con las Naciones Unidas, las regiones con mayor prevalencia de violencia crucialmente es la parte selva y sierra, en la que se evidencian un largo listado de consecuencias que por su naturaleza conlleva a un amplio costo social y económico; sumando a esta realidad los factores culturales juegan un rol importante en su mitigación, tal como diversas experiencias como lo planteado por Boaz, la existencia de patrones sociales no solo permite la presencia histórica de una localidad, sino por el contrario puede traducirse en un encubrimiento de hechos de violencia, como el caso en que aún están presentes algunos indicadores.

Desde el estudio percibido a través de las entrevistas se encuentran que las denuncias por violencia contra las mujeres, que han presentado un mayor desistimiento están equiparadas entre la violencia física y psicológica, siendo esta última la que mayor prevalencia posee; esta realidad no solo se evidencia dentro del contexto local sino además a nivel nacional tal como lo afirma el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Quispe et al. donde se configura a la violencia una amenaza que afecta a la sociedad en su conjunto, para ello resulta necesario que se aborden desde aspectos interculturales; permitiendo de esta manera que las víctimas puedan alcanzar a desarrollarse dentro de la sociedad y contribuir con su bienestar, logrando que se reduzca las brechas de violencia a nivel nacional.

En tanto a nivel internacional Bott et al. y Ortega & Peraza manifiestan que desarrollar culturas preventivas entre la sociedad permite mitigar la injerencia de los factores criminológicos. Contrario a estos resultados, Pintado, quien obtuvo como resultado que las políticas son percibidas como buenas en el

35%, mientras que los niveles de violencia sexual y familiar atendidas fueron altos en el 50%, concluyendo que la efectividad de las políticas públicas del programa nacional contra la violencia familiar y sexual presenta una relación significativa, aduciendo así que si las políticas públicas se incrementan el programa nacional contra la violencia familiar y sexual alcanzará mejores resultados.

En lo que respecta la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, se han encontrado que la normativa no permite que se desarrollen escenarios que propicien el desistimiento en relación con las denuncias por violencia toda vez que, al igual que los factores criminológicos se evidencian, también están presentes otras características propiamente sociales que dictaminan su presencia, de acuerdo con estudios informaron efectos más consistentes para la exposición infantil a la violencia a nivel comunitario y la residencia urbana; es decir, teóricamente se puede afirmar que la alta prevalencia de un país apuntan a la importancia de la exposición a otras formas de violencia y normas sociales patriarcales como refiere Mannell et al., este último claramente evidenciado por la persistencia cultural respecto a las comunidades nativas que aún están presentes a la actualidad.

Es importante considerar que en relación con la investigación se evidenciaron limitaciones para el estudio, toda vez que la obtención de los datos no fue de fácil procesamiento; además, la existencia de jurisprudencia que establezca un análisis de la realidad se encontró escasa. Otra de las limitaciones también estuvo contemplada por el tiempo para la ejecución del estudio, siendo estos reducidos a consecuencia de los procesos burocráticos para acceder a las entrevistas u otros documentos necesarios para el estudio.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Los factores criminológicos influyen en el desistimiento por violencia contra la mujer, estos en sus diversos tipos existentes, permitiendo de esta manera aceptar la hipótesis de investigación; así los factores como justicia, presión familiar o cultura y niveles económicos obstaculizan la continuidad de las denuncias y seguimiento de los casos por las denunciantes.
- 5.2. De acuerdo con los datos obtenidos los factores criminológicos están representados por los aspectos geográficos, en la que se evidencia la inaccesibilidad del seguimiento de los encargados del CEM para ejercer control sobre las medidas de protección adoptadas, de igual manera los aspectos culturales, familiares y económicos de la sociedad analizada.
- 5.3. La evidencia disponible sugiere que la mayor prevalencia de violencia contra las mujeres no se puede atribuir a un solo factor criminológico, es necesario que se desarrolle un análisis de riesgo centrados en cada uno de los tipos, tal como manifiestan las entrevistas, la violencia física y psicológica tiene una mayor injerencia dentro de la sociedad lameña. La realidad del estudio demuestra que existe una alta presencia de violencia física y psicológica, en las que el desistimiento es sistemático; es decir, el término de las medidas de protección es abordados por las víctimas que se evidencian en las visitas consignadas por las instituciones encargadas de su control.
- 5.4. La jurisprudencia internacional y nacional se vinculan con los datos obtenidos en el estudio, donde principalmente desestiman el desistimiento voluntario por hechos de violencia; sin embargo, es la víctima o agraviada quien decide retomar acciones que ponen en peligro su integridad, limitando así el accionar de manera eficiente de los operadores del Estado.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1.** A los operadores de justicia en convenio con las municipalidades y el Centro de Emergencia Mujer Lamas, se sugiere el desarrollo de charlas preventivas sobre la violencia en todas sus formas, de igual manera enfatizar en la importancia del empoderamiento femenino y cómo esto puede contribuir en la reducción de índices de violencia y sobre todo el desistimiento futuro de las denuncias, toda vez que fomentará la captación de propios recursos.
- 6.2.** Es necesario que las instituciones de manera articulada con entidades públicas desarrollen programas de concientización orientados a reducir los índices de violencia en la localidad, de igual manera mediante los CEM vincular el bienestar psicosocial no solo para el tratamiento a consecuencia de los hechos de violencia, sino que permita el empoderamiento de las mujeres.
- 6.3.** Se sugiere a futuros investigadores el establecimiento de nuevos mecanismos de medición acerca de la eficiencia que poseen las medidas de protección en relación con los factores sociodemográficos, a fin de desarrollar estrategias públicas eficientes.
- 6.4.** Se sugiere al Estado mediante los CEM trabajar de manera conjunta con las comisarias a fin de que la articulación y seguimiento de los casos puedan alcanzarse en su totalidad.

REFERENCIAS

- Abarca, C. (2017). Partner's violence: variables that influence the phenomenon of female withdrawal. *Praxis Psy*, 24(15), 9–28. <https://doi.org/10.32995/PRAXISPSY.VI24.113>
- Alemán, E., & Páez, L. (2021). La violencia de género en el ámbito de la pareja y la expareja. Reflexiones socio-jurídicas en torno a la protección integral de la víctima en Cuba y España. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 9(2). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322021000200011
- Araque, D. (2008). *Desistimiento y derecho penal* (2ª ed.). Editorial Ibanez.
- Ato, M., Juan, L., & Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(3), 1038–1059. <https://doi.org/10.6018/analesps.29.3.178511>
- Beety, V. E. (2015). Judicial Dismissal in the Interest of Justice. *Missouri Law Review*, 80(3), 630–664. <https://scholarship.law.missouri.edu/mlrhttps://scholarship.law.missouri.edu/mlr/vol80/iss3/5>
- Bonilla, M. B., Castro, K. M., Quevedo, A. M., & Solis, K. P. (2021). Factores que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia de género. Fiscalía del Cantón Cañar, contexto Pandemia Covid-19, marzo 2020-2021. *Universidad Internacional SEK*, 1–13. [https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/4495/3/Bonilla García%20Marcia M..pdf](https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/4495/3/Bonilla%20García%20Marcia%20M..pdf)
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz-Celis, A. P., & Mendoza, J. A. (2021). La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: una revisión sistemática y reanálisis de las estimaciones nacionales de prevalencia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 45, e34. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.34>
- Cala, M. J., & García, M. (2014). Las experiencias de mujeres que sufren violencia en la pareja y su tránsito por el sistema judicial: ¿Qué esperan y qué encuentran? *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 81–105. <https://doi.org/10.30827/ACFS.V48I0.2781>
- Casique, L. C., & Furegato, A. R. F. (2006). Violence against women: theoretical

- reflections. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 14(6), 950–956.
<https://doi.org/10.1590/S0104-11692006000600018>
- CEM. (2020). *Casos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021, noviembre 24). *Al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2020 en América Latina y el Caribe, pese a la mayor visibilidad y condena social*.
<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2008). *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas*.
<https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/cap2.htm>
- Concytec. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica - Reglamento Renacyt* (pp. 1689–1699).
https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia y la violencia de género*, (2017) (testimony of Decreto Legislativo N° 1323).
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-fortalece-la-lucha-contra-el-feminic-decreto-legislativo-n-1323-1471010-2/>
- Defensoría del Pueblo. (2019, julio 11). *Urge garantizar atención de toda forma de violencia en los Centros Emergencia Mujer – CEM*.
<https://www.defensoria.gob.pe/urge-garantizar-atencion-de-toda-forma-de-violencia-en-los-centros-emergencia-mujer-cem/>
- Defensoría del Pueblo. (2022). *Reporte Igualdad y no violencia* (N° 24).
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/02/Reporte-Igualdad-y-No-Violencia-2.pdf>
- Fiji Women’s Crisis Centre. (2017, noviembre 23). *Understanding Why Women Withdraw Complaints Against Violent Partners*.
<http://www.fijiwomen.com/news/media-release/understanding-women-withdraw-complaints-violent-partners/>
- Foreign Affairs Latinoamérica. (2018, septiembre 27). *La violencia contra las*

- mujeres en Latinoamérica*. <https://revistafal.com/la-violencia-contra-las-mujeres-en-latinoamerica/>
- France24. (2020, noviembre 25). *Los confinamientos por el Covid-19 aumentaron la violencia contra las mujeres*. <https://www.france24.com/es/europa/20201125-los-confinamientos-por-el-covid-19-aumentaron-la-violencia-contra-las-mujeres>
- Freeman, M. D. A. (1980). Violence against Women: Does the Legal System Provide Solutions or Itself Constitute the Problem? *British Journal of Law and Society*, 7(2), 215. <https://doi.org/10.2307/1409661>
- Fulu, E., & Miedema, S. (2015). Violence Against Women: Globalizing the Integrated Ecological Model. *Violence against Women*, 21(12), 1431. <https://doi.org/10.1177/1077801215596244>
- Hernández, F. A. (2017). *Retractación y desistimiento en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en Chile* [Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147408/Retractación-y-desistimiento-en-las-mujeres-víctimas-de-violencia-intrafamiliar-en-Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hikal, W. S. (2017). Revisión teórica a la génesis de la conducta criminal. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20(1), 209. <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol20num1/Vol20No1Art11.pdf>
- Human Rights Watch. (2022, enero 10). *Turkey Fails to Enforce Court Orders Leaving Women Vulnerable to Abuse*. <https://www.hrw.org/news/2022/06/10/turkey-fails-enforce-court-orders-leaving-women-vulnerable-abuse>
- Juape, J. C. (2021). *Factores que llevan a desistir de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer - Comisaria Huachipa, 2020* [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70184/Juape_RJC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Kaur, R., & Garg, S. (2008). Addressing Domestic Violence Against Women: An Unfinished Agenda. *Indian Journal of Community Medicine : Official Publication of Indian Association of Preventive & Social Medicine*, 33(2), 73.

- <https://doi.org/10.4103/0970-0218.40871>
- Krantz, G., & Garcia-Moreno, C. (2005). Violence against women. *Journal of Epidemiology & Community Health*, 59(10), 818–821. <https://doi.org/10.1136/JECH.2004.022756>
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*, (2015) (testimony of Ley N° 20364). <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/sobre-ley-30364.php>
- López, V., & Pérez, J. F. (2011). Técnicas de recopilación de datos en la investigación científica. *Revista de Actualización Clínica Investiga*, 10, 485. http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=s2304-37682011000700008&script=sci_arttext
- Mannell, J., Lowe, H., Brown, L., Mukerji, R., Devakumar, D., Gram, L., Jansen, H. A. F. M., Minckas, N., Osrin, D., Prost, A., Shannon, G., & Vyas, S. (2022). Risk factors for violence against women in high-prevalence settings: a mixed-methods systematic review and meta-synthesis. *BMJ Global Health*, 7(3), e007704. <https://doi.org/10.1136/BMJGH-2021-007704>
- Ministerio de Sanidad Servicio social e Igualdad. (2015). Sobre la inhibición a denunciar de las víctimas de violencia de género. En *Gobierno de España* (p. 84). <http://www.infocop.es/pdf/DenunciasVG2015.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2021, marzo 8). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud. (2022, abril). *Violencia contra la mujer*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Organization of American States. (2020). Violence Against Women and the Measures to Contain the Spread of COVID-19. En *Follow-up Mechanism to the Belém do Pará Convention*. <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-EN.pdf>
- Ortega, M. A., & Peraza, C. X. (2021). Violencia intrafamiliar: la reparación integral como un derecho en el Ecuador. *Iuris Dictio*, 12–12. <https://doi.org/10.18272/IU.V28I28.2145>
- Pazos, M. (2011). Roles de género y políticas públicas. *Sociología del Trabajo*, 73, 5–23. <https://recyt.fecyt.es/index.php/sociologiatrabajo/article/view/55571>

- Pintado, R. C. (2020). *Efectividad de políticas públicas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP mediante el CEM Tarapoto, 2019* [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47905/Pintado_RRC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Plan Internacional. (2021, enero 17). *Conoce las cifras de violencia contra las mujeres durante la pandemia*. <https://www.planinternational.org.pe/blog/conoce-las-cifras-de-violencia-contra-las-mujeres-durante-la-pandemia>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022, abril 4). *La violencia familiar en tiempos de cuarentena en el Perú | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo*. <https://www.undp.org/es/peru/news/la-violencia-familiar-en-tiempos-de-cuarentena-en-el-peru>
- Quispe, G. (2021). Exogenous and endogenous criminological factors in crimes committed by inmates of the National Penitentiary Institute of Andahuaylas. *Imaginarios*, 100–110. <http://www.revista-imaginariosocial.com/index.php/es/article/view/42/98>
- Quispe, J. C., Quispe, C. N., Arpasi, K. M., Llanos, V., Hanco, M. S., & Quispe, B. (2021). Factores determinantes de la violencia física hacia la mujer en el Perú, periodo 2015-2019. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 6973–6992. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V5I5.825
- Rivas, S., Hugo, J. B., Vilchez, R., Pisfil, D. A., Bringas, S. M., Loayza, J., Ortega, J. C., Asensi-Pérez, L. F., Borell-Asensi, J., & Díez-Jorro, M. (2019). *El delito del feminicidio en el ordenamiento jurídico peruano* (1ª ed.). Instituto Pacífico.
- Roesch, E., Amin, A., Gupta, J., & García-Moreno, C. (2020). Violence against women during covid-19 pandemic restrictions. *BMJ*, 369. <https://doi.org/10.1136/BMJ.M1712>
- Romito, P., Pellegrini, M., & Saurel-Cubizolles, M.-J. (2022). Intimate Partner Violence Against Women During the COVID-19 Lockdown in Italy: A Multicenter Survey Involving Anti-Violence Centers: *Violence Against Women*. <https://doi.org/10.1177/10778012221079374>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?

- Salud colectiva*, 13(4), 611–632. <https://doi.org/10.18294/SC.2017.1145>
- Vargas, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Rev Med Hered*, 28, 48–58. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v28n1/a09v28n1.pdf>
- Villatoro, C. C. (2019). *Empoderamiento de la mujer frente al desistimiento de las denuncias hechas por víctimas de violencia en el Ministerio Público, Suchitepéquez* [Tesis de posgrado, Universidad de San Carlos de Guatemala]. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/13120/>

ANEXOS

Anexo 1: Tabla de categorización de variables

Problemas	Objetivos	Categorías	subcategoría	Código
<p>General ¿De qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021?</p> <p>Específicas ¿Cuáles son los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021?</p>	<p>General Analizar la influencia de los factores criminológicos en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.</p> <p>Específicas Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.</p>	<p>Factores criminológicos</p> <p>Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres</p>	<p>Medidas de protección Acceso a la justicia Contexto social y cultural Presión familiar Factores económicos</p> <p>Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Número de denuncias</p>	<p>Nominal</p>

<p>¿Cuáles son los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento?</p>	<p>Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.</p> <p>Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.</p>			
--	--	--	--	--

Anexo 2: Matriz de consistencia

Ámbito temático	Problema de investigación	Objetivo	Hipótesis	Categorías	subcategorías
Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	<p>General ¿De qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021?</p>	<p>General Analizar la influencia de los factores criminológicos en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.</p>	<p>General Los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en el Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 debido a que las medidas de protección, acceso a la justicia presión familiar o cultura y niveles económicos obstaculizan la continuidad de las denuncias.</p>	Factores criminológicos	Medidas de protección Acceso a la justicia Contexto social y cultural Presión familiar Factores económicos
	<p>Específicas ¿Cuáles son los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021?</p> <p>¿Cuáles son los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de</p>	<p>Específicas Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.</p> <p>Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han</p>	<p>Específicas Los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021, son las medidas de protección el acceso a la justicia, la presión familiar los niveles económicos y características sociodemográficas.</p> <p>Los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres,</p>		Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres

	<p>Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento?</p> <p>¿De qué manera la jurisprudencia nacional e internacional ha presentado los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres?</p>	<p>presentado un mayor desistimiento.</p> <p>Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.</p>	<p>Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor índice de desistimiento son la violencia sexual y psicológica</p> <p>Los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en la jurisprudencia nacional e internacional son mayoritariamente la duración de los procesos, la revictimización, la presión familiar y el acceso a la justicia reflejada en el incremento de los índices de violencia pese a la implementación de diversos lineamientos y políticas de Estado.</p>		
Tipo y diseño de investigación		Participantes		Técnicas e instrumentos	
<p>Enfoque: cualitativo</p> <p>Tipo: Básico</p> <p>Diseño: Fenomenológico, estudio de casos</p>		<p>Encargados del CEM</p> <p>10 usuarios del CEM-Lamas</p>		<p>Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental - Entrevista <p>Instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de entrevista - Guía de análisis documental 	

Anexo 3: instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Encargados CEM Lamas

Sexo:; Fecha: / /

Objetivo general

Analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Considera usted que los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia contra las mujeres en el CEM-Lamas?

.....
.....
.....
.....
.....

2. ¿Qué manifiesta la normativa actual acerca del desistimiento a consecuencia de factores criminológicos?

.....
.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

- 3. ¿Cuáles son las medidas de protección que se designan para la prevención contra la violencia de la mujer y los grupos vulnerables?

.....
.....
.....

- 4. ¿Considera que las medidas de protección son adecuadas para prevenir la violencia contra la mujer y grupos vulnerables?

.....
.....
.....

- 5. ¿Considera que existe un adecuado acceso a la justicia por parte las mujeres de la provincia de Lamas?

.....
.....
.....

- 6. ¿Considera que el contexto social y cultural son factores para desistir las denuncias en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....

7. ¿Ha observado hechos de presión familiar que han incidido en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....

8. ¿Considera que los factores económicos son hechos que ejercen presión en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

9. ¿La violencia psicológica se configura como uno de los elementos con mayor presencia dentro del contexto de la provincia de Lamas?

.....
.....
.....

10. ¿La violencia sexual es socialmente aceptado por algunos grupos étnicos en distritos en la provincia de San Martín?

.....

.....
.....

11. ¿Considera que la violencia física ha tenido indicadores de crecimiento durante los 2 últimos años?

.....
.....
.....

12. ¿Qué factores han influenciado en la presencia de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....

13. ¿Considera usted que el número de denuncias se ha acrecentado en el último año? ¿Por qué?

.....
.....
.....

Firma del entrevistado

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Usuaris CEM Lamas

Nombre (Iniciales):

Edad:; Ocupación:; Estado civil:

Marca con un aspa el siguiente casillero:

Fue agredida
físicamente

Fue agredida
psicológicamente

Fue agredida
sexualmente

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Su familia conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?

.....
.....
.....

2. ¿La familia de su pareja conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?

.....
.....
.....

3. ¿Has recibido algún tipo de amenaza o sensación de discriminación por parte de algún familiar después de haber denunciado a tu pareja? ¿De qué manera?

.....
.....
.....

4. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Comisaria?

.....
.....
.....

5. ¿Cómo considera el tiempo de atención en el Centro de Emergencia Mujer?

.....
.....
.....

6. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Fiscalía?

.....
.....
.....

7. ¿Considera que durante el proceso posterior a la denuncia de violencia la han hecho sentir mal por recordar lo hecho por su agresor en contra suya? ¿Por qué?

.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

8. ¿Aceptaba usted las agresiones físicas? ¿Por qué?

.....
.....
.....

9. ¿Ha sido golpeada por su pareja en el último mes? ¿Por qué cree que lo hacía?

.....
.....
.....

10. ¿Recibió amenazas de tu pareja? ¿Cómo eran las amenazas?

.....
.....
.....

11. ¿Contó a alguna persona las agresiones psicológicas que recibía por parte de su pareja?

.....
.....
.....

12. ¿Alguna vez fue obligada a tener sexo con tu pareja?

.....
.....
.....

13. ¿Cree que es normal que se obligue a una persona a tener sexo en contra de su voluntad?

.....
.....
.....

Firma de la entrevistada

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Objetivo específico 3

Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.

N°	COD. Jurisprudencia internacional / nacional	Consideraciones generales	Fundamentos de la decisión	Decisión
1				
2				
3				
4				
5				

Validación de instrumentos

Juez 1



CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

Tarapoto, 08 de junio de 2022

Dr.
Gustavo Ramírez García

Asunto: **Evaluación de instrumentos**

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que me encuentro elaborando el Proyecto de Investigación titulada: "**Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021**", a fin de obtener el título profesional de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual tengo como instrumento una guía de análisis documental y una guía de entrevista; por lo que, le solicito tenga a bien realizar la validación de estos instrumentos de investigación, que adjunto. Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,

León Huamán, María del Carmen
DNI N° 72147730

Adjunto:

- *Matriz de categorización apriorística*
- *Matriz de operacionalidad de categorías*
- *Instrumentos a validarse (guía de entrevista y guía de análisis documental)*

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

Yo, Gustavo Ramírez García de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N° 01109463 de profesión, Licenciado en Educación, Maestro en Educación y Doctor en Administración de la Educación, domiciliado en Jr. Leonel Fasanando 140 Banda de Shilcayo, provincia de San Martín, región San Martín, laborando en la actualidad como Docente de posgrado en la Universidad Cesar Vallejo DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los instrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación "Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021" para obtener el Grado académico de Maestra de la estudiante, León Huamán, María del Carmen con DNI 72147730 en la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, del Programa Académico de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, instrumentos que son confiables y se exponen:

No teniendo ningún tipo de sanción ETICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 08 días del mes de junio del 2022.



Firma
DNI N° 01109463
Doctor en Administración de la Educación

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Ramírez García, Gustavo
 Institución donde labora : MINEDU-UCV-EPG
 Especialidad : Doctor en Administración de la Educación
 Instrumento de evaluación : Guía de entrevistas
 Autor (s) del instrumento (s) : María Del Carmen León Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumentos.				X	
PUNTAJE TOTAL		48				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto 08 de junio del 2022


 Dr. Gustavo Ramírez García
 DNI. 01109463

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Ramírez García, Gustavo
 Institución donde labora : MINEDU-UCV-EPG
 Especialidad : Doctor en Administración de la Educación
 Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental
 Autor (s) del instrumento (s) : María Del Carmen León Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumentos.				X	
PUNTAJE TOTAL		47				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7

Tarapoto 08 de junio del 2022


 Dr. Gustavo Ramírez García
 DNI. 01109463

Matriz de categorización apriorística

Ambito temático	Problema de investigación	Objetivo	Hipótesis	Categorías	subcategorías
Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	General ¿De qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021?	General Analizar la influencia de los factores criminológicos en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	General Los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en el Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 debido a que las medidas de protección, acceso a la justicia presión familiar o cultura y niveles económicos obstaculizan la continuidad de las denuncias.	Factores criminológicos	Medidas de protección Acceso a la justicia Contexto social y cultural Presión familiar Factores económicos
	Específicas ¿Cuáles son los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021? ¿Cuáles son los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de	Específicas Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021. Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han	Específicas Los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021, son las medidas de protección el acceso a la justicia, la presión familiar los niveles económicos y características sociodemográficas. Los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres,	Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Número de denuncias

	Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento? ¿De qué manera la jurisprudencia nacional e internacional ha presentado los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres?	presentado un mayor desistimiento. Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.	Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor índice de desistimiento son la violencia sexual y psicológica Los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en la jurisprudencia nacional e internacional son mayoritariamente la duración de los procesos, la revictimización, la presión familiar y el acceso a la justicia reflejada en el incremento de los índices de violencia, pese a la implementación de diversas lineamientos y políticas de Estado.		
	Tipo y diseño de investigación		Participantes	Técnicas e instrumentos	
	Enfoque: cualitativo Tipo: Básico Diseño: no experimental, estudio de casos	Encargados del CEM Usuarios del CEM Lamas		Técnicas - Análisis documental - Entrevista Instrumentos - Guía de entrevista - Guía de análisis documental	

Matriz de Operacionalización de categorías.

Ámbito temático	Categorías	Definición conceptual	subcategorías	Escala
Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	Factores criminológicos	Son los elementos o componentes que en conjunto influyen en la comisión de un delito que tiene como resultado una sanción (Hikal, 2017).	Medidas de protección Acceso a la justicia Contexto social y cultural Presión familiar Factores económicos	Nominal
	Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres	De acuerdo con Araque (2008) se considera una forma especial de poner fin al proceso, y debe entenderse como un acto jurídico procesal, que incluye una declaración de voluntad del autor, por la cual comunica al juez su intención de desistir del proceso iniciado a instancia de éste, de renunciar, por lo tanto, tienen derecho a obtener una sentencia de fondo que cierre el proceso.	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Número de denuncias	

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Encargados CEM Lamas

Entrevistado:
Cargo : Especialidad:

Objetivo general

Analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Considera usted que los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia contra las mujeres en el CEM-Lamas?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Qué manifiesta la normativa actual acerca del desistimiento a consecuencia de factores criminológicos?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

3. ¿Cuáles son las medidas de protección que se designan para la prevención contra la violencia de la mujer y los grupos vulnerables?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Considera que las medidas de protección son adecuadas para prevenir la violencia contra la mujer y grupos vulnerables?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Considera que existe un adecuado acceso a la justicia por parte las mujeres de la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

6. ¿Considera que el contexto social y cultural son factores para desistir las denuncias en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Ha observado hechos de presión familiar que han incidido en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

8. ¿Considera que los factores económicos son hechos que ejercen presión en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

9. ¿La violencia psicológica se configura como uno de los elementos con mayor presencia dentro del contexto de la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

10. ¿La violencia sexual es socialmente aceptado por algunos grupos étnicos en el distritos en la provincia de San Martín?

.....
.....
.....
.....

11. ¿Considera que la violencia física ha tenido indicadores de crecimiento durante los 2 últimos años?

.....
.....
.....
.....
.....

12. ¿Qué factores han influenciado en la presencia de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....

13. ¿Considera usted que el número de denuncias se ha acrecentado en el último año? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

Firma y sello del entrevistado

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Usuaris CEM Lamas

Nombre (Iniciales):

Edad:; Ocupación:; Estado civil:

Marca con un aspa el siguiente casillero:

Fue agredida físicamente Fue agredida psicológicamente Fue agredida sexualmente

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Su familia conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?

.....
.....
.....

2. ¿La familia de su pareja conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?

.....
.....
.....

3. ¿Has recibido algún tipo de amenaza o sensación de discriminación por parte de algún familiar después de haber denunciado a tu pareja? ¿De qué manera?

.....
.....
.....

4. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Comisaría?

.....
.....
.....

5. ¿Cómo considera el tiempo de atención en el Centro de Emergencia Mujer?

.....
.....
.....

6. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Fiscalía?

.....
.....

.....
7. ¿Considera que durante el proceso posterior a la denuncia de violencia la han hecho sentir mal por recordar lo hecho por su agresor en contra suya? ¿Por qué?

.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

8. ¿Aceptaba usted las agresiones físicas? ¿Por qué?

.....
.....
.....

9. ¿Ha sido golpeada por su pareja en el último mes? ¿Por qué cree que lo hacía?

.....
.....
.....

10. ¿Recibió amenazas de tu pareja? ¿Cómo eran las amenazas?

.....
.....
.....

11. ¿Contó a alguna persona las agresiones psicológicas que recibía por parte de su pareja?

.....
.....
.....

12. ¿Alguna vez fue obligada a tener sexo con tu pareja?

.....
.....
.....

13. ¿Cree que es normal que se obligue a una persona a tener sexo en contra de su voluntad?

.....
.....
.....

Firma de la entrevistada

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Objetivo específico 3

Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.

Nº	COD. Jurisprudencia internacional / nacional	Consideraciones generales	Fundamentos de la decisión	Decisión
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Juez 2



CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

Tarapoto, 08 de junio de 2022

Sr.
Héctor Ching Morante

Asunto: Evaluación de instrumentos

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que me encuentro elaborando el Proyecto de Investigación titulada: "**Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021**", a fin de obtener el título profesional de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual tengo como instrumento una guía de análisis documental y una guía de entrevista; por lo que, le solicito tenga a bien realizar la validación de estos instrumentos de investigación, que adjunto. Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,



León Huamán, María del Carmen
DNI N° 72147730

Adjunto:

- *Matriz de categorización apriorística*
- *Matriz de operacionalidad de categorías*
- *Instrumentos a validarse (guía de entrevista y guía de análisis documental)*



DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

Yo, Héctor Ching Morante de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N° 18197101 de profesión, Abogado Magister en, Derecho Penal y Procesal Penal, domiciliado en Jr. Callao 427, distrito Morales, provincia y región San Martín laborando en la actualidad como Defensor Público Penal-Ministerio de Justicia, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los instrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación "Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021" para obtener el Grado académico de Maestra de la estudiante, León Huamán, María del Carmen con DNI 72147730 en la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, del Programa Académico de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, instrumentos que son confiables y se exponen:

No teniendo ningún tipo de sanción ETICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 08 días del mes de junio del 2022.

Firma

DNI N° 18197101

Magister en Derecho Penal y Procesal Penal

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Ching Morante, Héctor
 Institución donde labora : Defensa Pública
 Especialidad : Mg. Derecho Penal y Procesal Penal
 Instrumento de evaluación : Guía de entrevistas
 Autor (s) del instrumento (s) : María Del Carmen León Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumentos.					X
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7

Tarapoto 08 de junio del 2022



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Ching Morante, Héctor
 Institución donde labora : Defensa Pública
 Especialidad : Mg. Derecho Penal y Procesal Penal
 Instrumento de evaluación : Guía análisis documental
 Autor (s) del instrumento (s) : María Del Carmen León Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumentos.				X	
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7

Tarapoto 08 de junio del 2022



Matriz de categorización apriorística

Ambito temático	Problema de investigación	Objetivo	Hipótesis	Categorías	subcategorías
Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	General ¿De qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021?	General Analizar la influencia de los factores criminológicos en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	General Los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en el Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 debido a que las medidas de protección, acceso a la justicia presión familiar o cultura y niveles económicos obstaculizan la continuidad de las denuncias.	Factores criminológicos	Medidas de protección Acceso a la justicia Contexto social y cultural Presión familiar Factores económicos
	Específicas ¿Cuáles son los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021? ¿Cuáles son los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han	Específicas Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021. Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han	Específicas Los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021, son las medidas de protección el acceso a la justicia, la presión familiar los niveles económicos y características sociodemográficas. Los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres,		Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres

Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento? ¿De qué manera la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres?	presentaban un mayor desistimiento. Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.	Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor índice de desistimiento son la violencia sexual y psicológica Los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en la jurisprudencia nacional e internacional son mayoritariamente la duración de los procesos, la revictimización, la presión familiar y el acceso a la justicia reflejada en el incremento de los índices de violencia pese a la implementación de diversas lineamientos y políticas de Estado.			
Tipo y diseño de investigación Enfoque: cualitativo Tipo: Básico Diseño: no experimental, estudio de casos		Participantes Encargados del CEM Usuarios del CEM Lamas		Técnicas e instrumentos Técnicas - Análisis documental - Entrevista Instrumentos - Guía de entrevista - Guía de análisis documental	

Matriz de Operacionalización de categorías.

Ámbito temático	Categorías	Definición conceptual	subcategorías	Escala
Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	Factores criminológicos	Son los elementos o componentes que en conjunto influyen en la comisión de un delito que tiene como resultado una sanción (Hikal, 2017).	Medidas de protección Acceso a la justicia Contexto social y cultural Presión familiar Factores económicos	Nominal
	Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres	De acuerdo con Araque (2008) se considera una forma especial de poner fin al proceso, y debe entenderse como un acto jurídico procesal, que incluye una declaración de voluntad del autor, por la cual comunica al juez su intención de desistir del proceso iniciado a instancia de éste, de renunciar, por lo tanto, tienen derecho a obtener una sentencia de fondo que cierre el proceso.	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Número de denuncias	

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Encargados CEM Lamas

Entrevistado:

Cargo : Especialidad:

Objetivo general

Analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Considera usted que los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia contra las mujeres en el CEM-Lamas?

.....
.....
.....
.....
.....

2. ¿Qué manifiesta la normativa actual acerca del desistimiento a consecuencia de factores criminológicos?

.....
.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

3. ¿Cuáles son las medidas de protección que se designan para la prevención contra la violencia de la mujer y los grupos vulnerables?

.....
.....
.....
.....
.....

4. ¿Considera que las medidas de protección son adecuadas para prevenir la violencia contra la mujer y grupos vulnerables?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Considera que existe un adecuado acceso a la justicia por parte las mujeres de la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

6. ¿Considera que el contexto social y cultural son factores para desistir las denuncias en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Ha observado hechos de presión familiar que han incidido en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

8. ¿Considera que los factores económicos son hechos que ejercen presión en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

9. ¿La violencia psicológica se configura como uno de los elementos con mayor presencia dentro del contexto de la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

10. ¿La violencia sexual es socialmente aceptado por algunos grupos étnicos en el distritos en la provincia de San Martín?

.....
.....
.....
.....

11. ¿Considera que la violencia física ha tenido indicadores de crecimiento durante los 2 últimos años?

.....
.....
.....
.....
.....

12. ¿Qué factores han influenciado en la presencia de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....

13. ¿Considera usted que el número de denuncias se ha acrecentado en el último año? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

Firma y sello del entrevistado

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Usuaris CEM Lamas

Nombre (Iniciales):

Edad:; Ocupación:; Estado civil:

Marca con un aspa el siguiente casillero:

Fue agredida físicamente Fue agredida psicológicamente Fue agredida sexualmente

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Su familia conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?
.....
.....
.....
2. ¿La familia de su pareja conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?
.....
.....
.....
3. ¿Has recibido algún tipo de amenaza o sensación de discriminación por parte de algún familiar después de haber denunciado a tu pareja? ¿De qué manera?
.....
.....
.....
4. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Comisaría?
.....
.....
.....
5. ¿Cómo considera el tiempo de atención en el Centro de Emergencia Mujer?
.....
.....
.....
6. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Fiscalía?
.....
.....
.....

.....
7. ¿Considera que durante el proceso posterior a la denuncia de violencia la han hecho sentir mal por recordar lo hecho por su agresor en contra suya? ¿Por qué?

.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

8. ¿Aceptaba usted las agresiones físicas? ¿Por qué?

.....
.....
.....

9. ¿Ha sido golpeada por su pareja en el último mes? ¿Por qué cree que lo hacía?

.....
.....
.....

10. ¿Recibió amenazas de tu pareja? ¿Cómo eran las amenazas?

.....
.....
.....

11. ¿Contó a alguna persona las agresiones psicológicas que recibía por parte de su pareja?

.....
.....
.....

12. ¿Alguna vez fue obligada a tener sexo con tu pareja?

.....
.....
.....

13. ¿Cree que es normal que se obligue a una persona a tener sexo en contra de su voluntad?

.....
.....
.....

Firma de la entrevistada

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Objetivo específico 3

Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.

Nº	COD. Jurisprudencia internacional / nacional	Consideraciones generales	Fundamentos de la decisión	Decisión
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Juez 3



CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

Tarapoto, 08 de junio de 2022

Sr.
Hierald Kurst Pérez Aguirre.

Asunto: **Evaluación de instrumentos**

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que me encuentro elaborando el Proyecto de Investigación titulada: **"Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021"**, a fin de obtener el título profesional de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual tengo como instrumento una guía de análisis documental y una guía de entrevista; por lo que, le solicito tenga a bien realizar la validación de estos instrumentos de investigación, que adjunto. Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,



León Huamán, María del Carmen
DNI N° 72147730

Adjunto:

- *Matriz de categorización apriorística*
- *Matriz de operabilidad de categorías*
- *Instrumentos a validarse (guía de entrevista y guía de análisis documental)*

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

Yo, Heraldo Kurt Pérez Aguirre de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N°41007418, de profesión, Abogado Magister en, Gestión Pública, domiciliado en Jr. Sucre N° 91 – Moyobamba laborando en la actualidad como Asesor legal de la municipalidad distrital de Japelacio, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los instrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación "Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021" para obtener el Grado académico de Maestra de la estudiante, León Huamán, María del Carmen con DNI 72147730 en la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, del Programa Académico de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, instrumentos que son confiables y se exponen:

No teniendo ningún tipo de sanción ETICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 08 días del mes de junio del 2022.



Firma
DNI N° 41007418
Magister en Gestión Pública

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : HieraId Kurst Pérez Aguirre
 Institución donde labora : Asesor legal de la municipalidad distrital de Jepelacio
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Guía de entrevistas
 Autor (s) del instrumento (s) : María Del Carmen León Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumentos.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto 08 de junio del 2022



 Mg. HieraId K. Pérez Aguirre
 ABOGADO
 CALL N° 6533

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : HieraId Kurst Pérez Aguirre
 Institución donde labora : Asesor legal de la municipalidad distrital de Jepelacio
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental
 Autor (s) del instrumento (s) : María Del Carmen León Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumentos.				X	
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7

Tarapoto 08 de junio del 2022



Mg. HieraId K. Pérez Aguirre
ABOGADO
 CALL N° 6533

Matriz de categorización apriorística

Ambito temático	Problema de investigación	Objetivo	Hipótesis	Categorías	subcategorías
Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	General ¿De qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021?	General Analizar la influencia de los factores criminológicos en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	General Los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en el Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 debido a que las medidas de protección, acceso a la justicia presión familiar o cultura y niveles económicos obstaculizan la continuidad de las denuncias.	Factores criminológicos	Medidas de protección Acceso a la justicia Contexto social y cultural Presión familiar Factores económicos
	Específicas ¿Cuáles son los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021? ¿Cuáles son los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021?	Específicas Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021. Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han	Específicas Los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021, son las medidas de protección el acceso a la justicia, la presión familiar los niveles económicos y características sociodemográficas. Los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres,		Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres

Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento? ¿De qué manera la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres?	presentaban un mayor desistimiento. Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.	Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor índice de desistimiento son la violencia sexual y psicológica Los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en la jurisprudencia nacional e internacional son mayoritariamente la duración de los procesos, la revictimización, la presión familiar y el acceso a la justicia reflejada en el incremento de los índices de violencia pese a la implementación de diversas lineamientos y políticas de Estado.			
Tipo y diseño de investigación Enfoque: cualitativo Tipo: Básico Diseño: no experimental, estudio de casos		Participantes Encargados del CEM Usuarios del CEM Lamas		Técnicas e instrumentos Técnicas - Análisis documental - Entrevista Instrumentos - Guía de entrevista - Guía de análisis documental	

Matriz de Operacionalización de categorías.

Ámbito temático	Categorías	Definición conceptual	subcategorías	Escala
Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	Factores criminológicos	Son los elementos o componentes que en conjunto influyen en la comisión de un delito que tiene como resultado una sanción (Hikal, 2017).	Medidas de protección Acceso a la justicia Contexto social y cultural Presión familiar Factores económicos	Nominal
	Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres	De acuerdo con Araque (2008) se considera una forma especial de poner fin al proceso, y debe entenderse como un acto jurídico procesal, que incluye una declaración de voluntad del autor, por la cual comunica al juez su intención de desistir del proceso iniciado a instancia de éste, de renunciar, por lo tanto, tienen derecho a obtener una sentencia de fondo que cierre el proceso.	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Número de denuncias	

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Encargados CEM Lamas

Entrevistado:

Cargo : Especialidad:

Objetivo general

Analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Considera usted que los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia contra las mujeres en el CEM-Lamas?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Qué manifiesta la normativa actual acerca del desistimiento a consecuencia de factores criminológicos?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

3. ¿Cuáles son las medidas de protección que se designan para la prevención contra la violencia de la mujer y los grupos vulnerables?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Considera que las medidas de protección son adecuadas para prevenir la violencia contra la mujer y grupos vulnerables?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Considera que existe un adecuado acceso a la justicia por parte las mujeres de la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

6. ¿Considera que el contexto social y cultural son factores para desistir las denuncias en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Ha observado hechos de presión familiar que han incidido en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

8. ¿Considera que los factores económicos son hechos que ejercen presión en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

9. ¿La violencia psicológica se configura como uno de los elementos con mayor presencia dentro del contexto de la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

10. ¿La violencia sexual es socialmente aceptado por algunos grupos étnicos en el distritos en la provincia de San Martín?

.....
.....
.....
.....

11. ¿Considera que la violencia física ha tenido indicadores de crecimiento durante los 2 últimos años?

.....
.....
.....
.....
.....

12. ¿Qué factores han influenciado en la presencia de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....

13. ¿Considera usted que el número de denuncias se ha acrecentado en el último año? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

Firma y sello del entrevistado

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Usuaris CEM Lamas

Nombre (Iniciales):

Edad:; Ocupación:; Estado civil:

Marca con un aspa el siguiente casillero:

Fue agredida físicamente Fue agredida psicológicamente Fue agredida sexualmente

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Su familia conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?
.....
.....
.....
2. ¿La familia de su pareja conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?
.....
.....
.....
3. ¿Has recibido algún tipo de amenaza o sensación de discriminación por parte de algún familiar después de haber denunciado a tu pareja? ¿De qué manera?
.....
.....
.....
4. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Comisaría?
.....
.....
.....
5. ¿Cómo considera el tiempo de atención en el Centro de Emergencia Mujer?
.....
.....
.....
6. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Fiscalía?
.....
.....
.....

.....
7. ¿Considera que durante el proceso posterior a la denuncia de violencia la han hecho sentir mal por recordar lo hecho por su agresor en contra suya? ¿Por qué?

.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

8. ¿Aceptaba usted las agresiones físicas? ¿Por qué?

.....
.....
.....

9. ¿Ha sido golpeada por su pareja en el último mes? ¿Por qué cree que lo hacía?

.....
.....
.....

10. ¿Recibió amenazas de tu pareja? ¿Cómo eran las amenazas?

.....
.....
.....

11. ¿Contó a alguna persona las agresiones psicológicas que recibía por parte de su pareja?

.....
.....
.....

12. ¿Alguna vez fue obligada a tener sexo con tu pareja?

.....
.....
.....

13. ¿Cree que es normal que se obligue a una persona a tener sexo en contra de su voluntad?

.....
.....
.....

Firma de la entrevistada

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Objetivo específico 3

Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.

N°	COD. Jurisprudencia internacional / nacional	Consideraciones generales	Fundamentos de la decisión	Decisión
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Juez 4



CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

Tarapoto, 08 de junio de 2022

Mg.
Tafur Puerta, Jhon

Asunto: **Evaluación de instrumentos**

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que me encuentro elaborando el Proyecto de Investigación titulada: "**Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021**", a fin de obtener el título profesional de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual tengo como instrumento una guía de análisis documental y una guía de entrevista; por lo que, le solicito tenga a bien realizar la validación de estos instrumentos de investigación, que adjunto. Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,



León Huamán, María del Carmen
DNI N° 72147730

Adjunto:

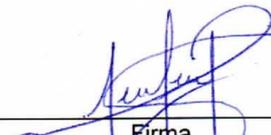
- *Matriz de categorización apriorística*
- *Matriz de operacionalidad de categorías*
- *Instrumentos a validarse (guía de entrevista y guía de análisis documental)*

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

Yo, Tafur Puerta, Jhon de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N° 40303681 de profesión, Abogado, Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal, domiciliado en Jr. Ricardo Palma N°294, Tarapoto, provincia de San Martín, región San Martín, laborando en la actualidad como Asesor jurídico de la Municipalidad Provincial de San Martín DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los instrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación "Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021" para obtener el Grado académico de Maestra de la estudiante, León Huamán, María del Carmen con DNI 72147730 en la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, del Programa Académico de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, instrumentos que son confiables y se exponen:

No teniendo ningún tipo de sanción ETICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 08 días del mes de junio del 2022



Firma
DNI N° 40303681
Magister en Gestión Pública

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Tafur Puerta, Jhon
 Institución donde labora : Municipalidad provincial de San Martín
 Especialidad : Doctor en Derecho
 Instrumento de evaluación : Guía de entrevistas
 Autor (s) del instrumento (s) : María Del Carmen León Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumentos.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto 08 de junio del 2022


Jhon Tafur Puerta
ABOGADO
Reg. CAS N° 881
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Tafur Puerta, Jhon
 Institución donde labora : Municipalidad provincial de San Martín
 Especialidad : Doctor en Derecho
 Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental
 Autor (s) del instrumento (s) : María Del Carmen León Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumentos.				X	
PUNTAJE TOTAL						45

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.5

Tarapoto 08 de junio del 2022




Matriz de categorización apriorística

Ambito temático	Problema de investigación	Objetivo	Hipótesis	Categorías	subcategorías
Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	General ¿De qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021?	General Analizar la influencia de los factores criminológicos en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	General Los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en el Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 debido a que las medidas de protección, acceso a la justicia presión familiar o cultura y niveles económicos obstaculizan la continuidad de las denuncias.	Factores criminológicos	Medidas de protección Acceso a la justicia Contexto social y cultural Presión familiar Factores económicos
	Específicas ¿Cuáles son los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021? ¿Cuáles son los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de	Específicas Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021. Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han	Específicas Los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021, son las medidas de protección el acceso a la justicia, la presión familiar los niveles económicos y características sociodemográficas. Los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres,	Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Número de denuncias

	Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento? ¿De qué manera la jurisprudencia nacional e internacional ha presentado los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres?	presentado un mayor desistimiento. Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.	Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor índice de desistimiento son la violencia sexual y psicológica Los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en la jurisprudencia nacional e internacional son mayoritariamente la duración de los procesos, la revictimización, la presión familiar y el acceso a la justicia reflejada en el incremento de los índices de violencia, pese a la implementación de diversas lineamientos y políticas de Estado.		
	Tipo y diseño de investigación		Participantes	Técnicas e instrumentos	
	Enfoque: cualitativo Tipo: Básico Diseño: no experimental, estudio de casos	Encargados del CEM Usuarios del CEM Lamas		Técnicas - Análisis documental - Entrevista Instrumentos - Guía de entrevista - Guía de análisis documental	

Matriz de Operacionalización de categorías.

Ámbito temático	Categorías	Definición conceptual	subcategorías	Escala
Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	Factores criminológicos	Son los elementos o componentes que en conjunto influyen en la comisión de un delito que tiene como resultado una sanción (Hikal, 2017).	Medidas de protección Acceso a la justicia Contexto social y cultural Presión familiar Factores económicos	Nominal
	Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres	De acuerdo con Araque (2008) se considera una forma especial de poner fin al proceso, y debe entenderse como un acto jurídico procesal, que incluye una declaración de voluntad del autor, por la cual comunica al juez su intención de desistir del proceso iniciado a instancia de éste, de renunciar, por lo tanto, tienen derecho a obtener una sentencia de fondo que cierre el proceso.	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Número de denuncias	

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Encargados CEM Lamas

Entrevistado:
Cargo : Especialidad:

Objetivo general

Analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Considera usted que los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia contra las mujeres en el CEM-Lamas?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Qué manifiesta la normativa actual acerca del desistimiento a consecuencia de factores criminológicos?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

3. ¿Cuáles son las medidas de protección que se designan para la prevención contra la violencia de la mujer y los grupos vulnerables?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Considera que las medidas de protección son adecuadas para prevenir la violencia contra la mujer y grupos vulnerables?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Considera que existe un adecuado acceso a la justicia por parte las mujeres de la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

6. ¿Considera que el contexto social y cultural son factores para desistir las denuncias en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Ha observado hechos de presión familiar que han incidido en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

8. ¿Considera que los factores económicos son hechos que ejercen presión en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

9. ¿La violencia psicológica se configura como uno de los elementos con mayor presencia dentro del contexto de la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

10. ¿La violencia sexual es socialmente aceptado por algunos grupos étnicos en el distritos en la provincia de San Martín?

.....
.....
.....
.....

11. ¿Considera que la violencia física ha tenido indicadores de crecimiento durante los 2 últimos años?

.....
.....
.....
.....

12. ¿Qué factores han influenciado en la presencia de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....

13. ¿Considera usted que el número de denuncias se ha acrecentado en el último año? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

Firma y sello del entrevistado

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Usuaris CEM Lamas

Nombre (Iniciales):

Edad:; Ocupación:; Estado civil:

Marca con un aspa el siguiente casillero:

Fue agredida físicamente Fue agredida psicológicamente Fue agredida sexualmente

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Su familia conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?

.....
.....
.....

2. ¿La familia de su pareja conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?

.....
.....
.....

3. ¿Has recibido algún tipo de amenaza o sensación de discriminación por parte de algún familiar después de haber denunciado a tu pareja? ¿De qué manera?

.....
.....
.....

4. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Comisaría?

.....
.....
.....

5. ¿Cómo considera el tiempo de atención en el Centro de Emergencia Mujer?

.....
.....
.....

6. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Fiscalía?

.....
.....
.....

.....
7. ¿Considera que durante el proceso posterior a la denuncia de violencia la han hecho sentir mal por recordar lo hecho por su agresor en contra suya? ¿Por qué?

.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

8. ¿Aceptaba usted las agresiones físicas? ¿Por qué?

.....
.....
.....

9. ¿Ha sido golpeada por su pareja en el último mes? ¿Por qué cree que lo hacía?

.....
.....
.....

10. ¿Recibió amenazas de tu pareja? ¿Cómo eran las amenazas?

.....
.....
.....

11. ¿Contó a alguna persona las agresiones psicológicas que recibía por parte de su pareja?

.....
.....
.....

12. ¿Alguna vez fue obligada a tener sexo con tu pareja?

.....
.....
.....

13. ¿Cree que es normal que se obligue a una persona a tener sexo en contra de su voluntad?

.....
.....
.....

Firma de la entrevistada

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Objetivo específico 3

Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.

Nº	COD. Jurisprudencia internacional / nacional	Consideraciones generales	Fundamentos de la decisión	Decisión
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Juez 5



CARTA A EXPERTOS PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

Tarapoto, 08 de junio de 2022

Mg.
Morey Riva, Luis Felipe

Asunto: **Evaluación de instrumentos**

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que me encuentro elaborando el Proyecto de Investigación titulada: "**Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021**", a fin de obtener el título profesional de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal.

Por ello, estoy desarrollando un estudio en el cual tengo como instrumento una guía de análisis documental y una guía de entrevista; por lo que, le solicito tenga a bien realizar la validación de estos instrumentos de investigación, que adjunto. Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente,



León Huamán, María del Carmen
DNI N° 72147730

Adjunto:

- *Matriz de categorización apriorística*
- *Matriz de operacionalidad de categorías*
- *Instrumentos a validarse (guía de entrevista y guía de análisis documental)*

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

Yo, Morey Riva, Luis Felipe de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N° 46197784 de profesión, Abogado, Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal, domiciliado en Jr. Augusto B. Leguía 1261, Tarapoto, provincia de San Martín, región San Martín, laborando en la actualidad como Gerente General en Morey Rivas Abogados & Asociados E.I.R.L DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los instrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación "Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021" para obtener el Grado académico de Maestra de la estudiante, León Huamán, María del Carmen con DNI 72147730 en la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, del Programa Académico de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, instrumentos que son confiables y se exponen:

No teniendo ningún tipo de sanción ETICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 08 días del mes de junio del 2022.


Firma

DNI N° 46197784

Magister en Derecho Penal y Procesal Penal

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Morey Riva, Luis Felipe
 Institución donde labora : Morey Rivas Abogados & Asociados EIRL
 Especialidad : Doctor en Derecho
 Instrumento de evaluación : Guía de entrevistas
 Autor (s) del instrumento (s) : María Del Carmen León Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumentos.				X	
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto 08 de junio del 2022



**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Morey Riva, Luis Felipe
 Institución donde labora : Morey Rivas Abogados & Asociados EIRL
 Especialidad : Doctor en Derecho
 Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental
 Autor (s) del instrumento (s) : María Del Carmen León Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	INDICADORES				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las variables, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variables de estudio: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de las variables: Factores criminológicos y desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumentos.				X	
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7

Tarapoto 08 de junio del 2022



Matriz de categorización apriorística

Ambito temático	Problema de investigación	Objetivo	Hipótesis	Categorías	subcategorías
Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	General ¿De qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021?	General Analizar la influencia de los factores criminológicos en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	General Los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en el Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 debido a que las medidas de protección, acceso a la justicia presión familiar o cultura y niveles económicos obstaculizan la continuidad de las denuncias.	Factores criminológicos	Medidas de protección Acceso a la justicia Contexto social y cultural Presión familiar Factores económicos
	Específicas ¿Cuáles son los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021? ¿Cuáles son los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de	Específicas Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021. Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han	Específicas Los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021, son las medidas de protección el acceso a la justicia, la presión familiar los niveles económicos y características sociodemográficas. Los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres,	Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Número de denuncias

	Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento? ¿De qué manera la jurisprudencia nacional e internacional ha presentado los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres?	presentado un mayor desistimiento. Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.	Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor índice de desistimiento son la violencia sexual y psicológica Los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres en la jurisprudencia nacional e internacional son mayoritariamente la duración de los procesos, la revictimización, la presión familiar y el acceso a la justicia reflejada en el incremento de los índices de violencia, pese a la implementación de diversas lineamientos y políticas de Estado.		
	Tipo y diseño de investigación		Participantes	Técnicas e instrumentos	
	Enfoque: cualitativo Tipo: Básico Diseño: no experimental, estudio de casos	Encargados del CEM Usuarios del CEM Lamas		Técnicas - Análisis documental - Entrevista Instrumentos - Guía de entrevista - Guía de análisis documental	

Matriz de Operacionalización de categorías.

Ámbito temático	Categorías	Definición conceptual	subcategorías	Escala
Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.	Factores criminológicos	Son los elementos o componentes que en conjunto influyen en la comisión de un delito que tiene como resultado una sanción (Hikal, 2017).	Medidas de protección Acceso a la justicia Contexto social y cultural Presión familiar Factores económicos	Nominal
	Desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres	De acuerdo con Araque (2008) se considera una forma especial de poner fin al proceso, y debe entenderse como un acto jurídico procesal, que incluye una declaración de voluntad del autor, por la cual comunica al juez su intención de desistir del proceso iniciado a instancia de éste, de renunciar, por lo tanto, tienen derecho a obtener una sentencia de fondo que cierre el proceso.	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Número de denuncias	

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Encargados CEM Lamas

Entrevistado:
Cargo : Especialidad:

Objetivo general

Analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Considera usted que los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia contra las mujeres en el CEM-Lamas?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Qué manifiesta la normativa actual acerca del desistimiento a consecuencia de factores criminológicos?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

3. ¿Cuáles son las medidas de protección que se designan para la prevención contra la violencia de la mujer y los grupos vulnerables?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Considera que las medidas de protección son adecuadas para prevenir la violencia contra la mujer y grupos vulnerables?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Considera que existe un adecuado acceso a la justicia por parte las mujeres de la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

6. ¿Considera que el contexto social y cultural son factores para desistir las denuncias en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Ha observado hechos de presión familiar que han incidido en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

8. ¿Considera que los factores económicos son hechos que ejercen presión en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

9. ¿La violencia psicológica se configura como uno de los elementos con mayor presencia dentro del contexto de la provincia de Lamas?

.....
.....
.....
.....

10. ¿La violencia sexual es socialmente aceptado por algunos grupos étnicos en el distritos en la provincia de San Martín?

.....
.....
.....
.....

11. ¿Considera que la violencia física ha tenido indicadores de crecimiento durante los 2 últimos años?

.....
.....
.....
.....
.....

12. ¿Qué factores han influenciado en la presencia de violencia contra la mujer?

.....
.....
.....
.....
.....

13. ¿Considera usted que el número de denuncias se ha acrecentado en el último año? ¿Por qué?

.....
.....
.....
.....

Firma y sello del entrevistado

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Usuarías CEM Lamas

Nombre (Iniciales):

Edad:; Ocupación:; Estado civil:

Marca con un aspa el siguiente casillero:

Fue agredida físicamente Fue agredida psicológicamente Fue agredida sexualmente

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Su familia conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?
.....
.....
.....
2. ¿La familia de su pareja conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?
.....
.....
.....
3. ¿Has recibido algún tipo de amenaza o sensación de discriminación por parte de algún familiar después de haber denunciado a tu pareja? ¿De qué manera?
.....
.....
.....
4. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Comisaría?
.....
.....
.....
5. ¿Cómo considera el tiempo de atención en el Centro de Emergencia Mujer?
.....
.....
.....
6. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Fiscalía?
.....
.....
.....

.....
7. ¿Considera que durante el proceso posterior a la denuncia de violencia la han hecho sentir mal por recordar lo hecho por su agresor en contra suya? ¿Por qué?

.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

8. ¿Aceptaba usted las agresiones físicas? ¿Por qué?

.....
.....
.....

9. ¿Ha sido golpeada por su pareja en el último mes? ¿Por qué cree que lo hacía?

.....
.....
.....

10. ¿Recibió amenazas de tu pareja? ¿Cómo eran las amenazas?

.....
.....
.....

11. ¿Contó a alguna persona las agresiones psicológicas que recibía por parte de su pareja?

.....
.....
.....

12. ¿Alguna vez fue obligada a tener sexo con tu pareja?

.....
.....
.....

13. ¿Cree que es normal que se obligue a una persona a tener sexo en contra de su voluntad?

.....
.....
.....

Firma de la entrevistada

GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Objetivo específico 3

Analizar la jurisprudencia nacional e internacional en relación con los factores criminológicos que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres.

Nº	COD. Jurisprudencia internacional / nacional	Consideraciones generales	Fundamentos de la decisión	Decisión
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Anexo 4: Carta de presentación



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Tarapoto, 06 de junio de 2022.

SEÑORA

Ángela María Acevedo Huertas

Directora Ejecutiva del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA

ASUNTO : Solicita autorización para realizar investigación.

REFERENCIA : Solicitud del interesado de fecha: 06 DE JUNIO DE 2022.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo augurarle éxitos en la gestión de la institución a la cual usted representa.

Luego para comunicarle que la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo Filial Tarapoto, tiene los Programas de Maestría y Doctorado, en diversas menciones, donde los estudiantes se forman para obtener el Grados Académico de Maestro o de Doctor según el caso.

Para obtener el Grado Académico correspondiente, los estudiantes deben elaborar, presentar, sustentar y aprobar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis).

Por tal motivo alcanzo la siguiente información:

- 1) Apellidos y nombres de estudiante: **León Huamán María del Carmen**
- 2) Programa de estudios : **Maestría**
- 3) Mención : **Derecho Penal y Procesal Penal**
- 4) Ciclo de estudios : **III ciclo**
- 5) Título de la investigación : **“Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021.”**
- 6) Asesor : **Dr. Gonzales Samillan, Ricardo Bernardino**

Debo señalar que los resultados de la investigación a realizar benefician al estudiante investigador como también a la institución donde se realiza la investigación.

Por tal motivo, solicito a usted se sirva autorizar la realización de la investigación en la institución que usted dirige.

Atentamente,



Dr. José Enrique Armas Barrantes
Jefe de la Unidad de Posgrado
UCV- Tarapoto

Anexo 5: Respuestas de las entrevistas

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PERSONAL JUZGADO CIVIL-LAMAS

Yo, Gandhy Georje Grández, declaro que he sido informado e invitado a participar en una investigación denominada "Factores Criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021", éste es un proyecto de investigación científica que cuenta con el respaldo de la Universidad Cesar Vallejo.

Entiendo que este estudio busca analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 y sé que mi participación se llevará a cabo en la ciudad de Lamas y consistirá en responder una encuesta que demorará alrededor de 20 minutos.

Me han explicado que la información registrada será confidencial, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación en este estudio, sí que esta información podrá beneficiar de manera indirecta y por lo tanto tiene un beneficio para la sociedad dada la investigación que se está llevando a cabo.

Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARCOS

Gandhy Georje Grández

ASISTENTE JUDICIAL
Nombre de la persona que participa

Firma del Participante

María del Carmen León Huamán

Nombre del Investigador

Firma del Investigador

Fecha:

Si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa del estudio puede comunicarse con María del Carmen León Huamán, marialeonhuaman92@gmail.com, celular 997 381 336.



Anexo 3: instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Juzgado Civil de la Provincia de Lamas.

Entrevistado: Chandy Ceciel Grandel
Cargo: Asistente Judicial Especialidad: Violencia contra la mujer.

Objetivo general

Analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Considera usted que los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia contra las mujeres en el CEM-Lamas?

En definitiva influye, en casos desde el punto económico, porque en muchos casos la dependencia económica prevalece y en lo social son pegados a su cultura. La parte educativa también ya que gran parte de la población es analfabeta y actúa por desconocimiento.

2. ¿Qué manifiesta la normativa actual acerca del desistimiento a consecuencia de factores criminológicos?

No se puede desistir de ningún hecho de violencia, cualquier persona está facultada para interponer una denuncia.

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

3. ¿Cuáles son las medidas de protección que se designan para la prevención contra la violencia de la mujer y los grupos vulnerables?

Se cuenta con prohibición de cualquier tipo de agresión física, psicológica, sexual por parte del agresor, protección policial, patrullaje, impedimento de comunicación, retiro del domicilio y tratamiento psicológico dependiendo de los casos (leve, moderado, severo).

4. ¿Considera que las medidas de protección son adecuadas para prevenir la violencia contra la mujer y grupos vulnerables?

Si, ya que se previene los hechos o disminución de casos de violencia, es un buen mecanismo pero aún se requiere trabajar más en ello, con otras entidades intervinientes y más apoyo del Estado.

5. ¿Considera que existe un adecuado acceso a la justicia por parte las mujeres de la provincia de Lamas?

En Lamas ciudad se se trabaja bajo los principios de celeridad, economía procesal, sin discriminación con la oriente aún adecuada.

6. ¿Considera que el contexto social y cultural son factores para desistir las denuncias en la provincia de Lamas?

Si, muchas mujeres desisten por el tema cultural, o por el hecho de que va extenso el proceso.

7. ¿Ha observado hechos de presión familiar que han incidido en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

No, por presión familiar no se ha visto, por voluntad propia.

8. ¿Considera que los factores económicos son hechos que ejercen presión en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

Si, por dependencia económica de sus parejas, en estos casos sus agresores.

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

9. ¿La violencia psicológica se configura como uno de los elementos con mayor presencia dentro del contexto de la provincia de Lamas?

Si, del 100% aproximadamente es un 70% casos de violencia psicológica

10. ¿La violencia sexual es socialmente aceptado por algunos grupos étnicos en distritos en la provincia de San Martín?

No, en ese aspecto si se ha avanzado bastante

Las comunidades ya no lo permiten.

11. ¿Considera que la violencia física ha tenido indicadores de crecimiento durante los 2 últimos años?

Se ha disminuido, por cuanto se viene implementando un mecanismo de imposición de multa (01 URP - 10% UIT) para evitar así reincidencia de violencia por parte del agresor.

12. ¿Qué factores han influenciado en la presencia de violencia contra la mujer?

Casos como alcohol, celos, el machismo predominante, el alcohol.

13. ¿Considera usted que el número de denuncias se ha acrecentado en el último año? ¿Por qué?

No, ha tratado de sensibilizar a la población, talleres en centros educativos, con Comisaría, CEM, para frenar ello. Teniendo al distrito de Cayarachi con un 60% de casos entre violencia sexual y a lamas y tabalosos con índice de casos en violencia física.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN

Gandhy Cedrel Cárdenas

ASISTENTE JUDICIAL

Firma y sello del entrevistado

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PERSONAL COMISARÍA PNP-LAMAS

Yo, Tito Sanchez Villacorta, declaro que he sido informado e invitado a participar en una investigación denominada "Factores Criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021", éste es un proyecto de investigación científica que cuenta con el respaldo de la Universidad Cesar Vallejo.

Entiendo que este estudio busca analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 y sé que mi participación se llevará a cabo en la Comisaría de la ciudad de Lamas y consistirá en responder una entrevista que demorará alrededor de 20 minutos.

Me han explicado que la información registrada será confidencial, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación en este estudio, sí que esta información podrá beneficiar de manera indirecta y por lo tanto tiene un beneficio para la sociedad dada la investigación que se está llevando a cabo.

Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

SZ PNP
Tito Sanchez Villacorta
Nombre de la persona que participa


Firma del Participante

María del Carmen León Huamán
Nombre del Investigador


Firma del Investigador

Fecha:

Si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa del estudio puede comunicarse con María del Carmen León Huamán, marialeonhuaman92@gmail.com, celular 997 381 336.

Anexo 3: instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Comisaría PNP - Lamas

Entrevistado: *Tito Sanchez Villacorta*

Cargo : *Secretario* Especialidad: *Estadística*

Objetivo general

Analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Considera usted que los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia contra las mujeres en el CEM-Lamas?

Sí, considero que los factores criminológicos influyen en el desistimiento de denuncias, es lo percibido a diario en los casos que se reciben.

2. ¿Qué manifiesta la normativa actual acerca del desistimiento a consecuencia de factores criminológicos?

No procede el desistimiento en casos de violencia familiar, pese a que no haya denuncia se puede actuar por flagrancia.

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

3. ¿Cuáles son las medidas de protección que se designan para la prevención contra la violencia de la mujer y los grupos vulnerables?

Las que brinda el juzgado y por ende las que nosotros hacemos cumplir son las prohibiciones genéricas de realizar cualquier acto de violencia.

4. ¿Considera que las medidas de protección son adecuadas para prevenir la violencia contra la mujer y grupos vulnerables?

Sí, son adecuadas, pero se cuenta con limitaciones de logística para el seguimiento de las medidas de protección dictadas, como la realización de visitas a domicilio alejadas.

5. ¿Considera que existe un adecuado acceso a la justicia por parte las mujeres de la provincia de Lamas?

Sí, existe adecuado acceso a la justicia.

6. ¿Considera que el contexto social y cultural son factores para desistir las denuncias en la provincia de Lamas?

Sí, por ser una provincia con un acentuado mestizaje cultural, que lo hacen determinante.

7. ¿Ha observado hechos de presión familiar que han incidido en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

Sí, en realidad se ve desistimiento por presión familiar, ya que aún hay resagos machistas dentro de los hogares.

8. ¿Considera que los factores económicos son hechos que ejercen presión en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

Sí, es definitiva la dependencia económica que cae en los casos que se presentan.

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

9. ¿La violencia psicológica se configura como uno de los elementos con mayor presencia dentro del contexto de la provincia de Lamas?

Sí, la violencia psicológica es la que más predomina.

10. ¿La violencia sexual es socialmente aceptado por algunos grupos étnicos en distritos en la provincia de San Martín?

Culturalmente es aceptado, pero ante una violación sexual

...si hegan a realizar la denuncia respectiva.

11. ¿Considera que la violencia física ha tenido indicadores de crecimiento durante los 2 últimos años?

Si ha habido un ligero incremento, pero las cifras se han mantenido, por ejemplo 15 a 20 casos mensuales.

12. ¿Qué factores han influenciado en la presencia de violencia contra la mujer?

El alcohol, celos y casos infidelidad.

13. ¿Considera usted que el número de denuncias se ha acrecentado en el último año? ¿Por qué?

Sí, un leve aumento debido al levantamiento de restricciones sanitarias.



Firma y sello del entrevistado

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PERSONAL FISCALÍA PENAL
CORPORATIVA-LAMAS

Yo, Michel MELLISHO BAUTISTA, declaro que he sido informado e invitado a participar en una investigación denominada "Factores Criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021", éste es un proyecto de investigación científica que cuenta con el respaldo de la Universidad Cesar Vallejo.

Entiendo que este estudio busca analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 y sé que mi participación se llevará a cabo en la Fiscalía Penal Corporativa de la ciudad de Lamas y consistirá en responder una entrevista que demorará alrededor de 20 minutos.

Me han explicado que la información registrada será confidencial, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación en este estudio, sí que esta información podrá beneficiar de manera indirecta y por lo tanto tiene un beneficio para la sociedad dada la investigación que se está llevando a cabo.

Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

Michel Fernando MELLISHO BAUTISTA

Nombre de la persona que participa


SA. 32124602
Michel F. MELLISHO BAUTISTA
S3 - PNP

Firma del Participante

María del Carmen León Huamán
Nombre del Investigador



Firma del Investigador

Fecha:

Si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa del estudio puede comunicarse con María del Carmen León Huamán, marialeonhuaman92@gmail.com, celular 997 381 336.

Anexo 3: instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Comisaría PNP - Lamas

Entrevistado: *Michel Mallesho Bautista*

Cargo : *Medidos de Protección* Especialidad: *Orden Público*

Objetivo general

Analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Considera usted que los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia contra las mujeres en el CEM-Lamas?

Si se ve presente en todo ámbito laboral, social, hogares e instituciones, sí influye.

2. ¿Qué manifiesta la normativa actual acerca del desistimiento a consecuencia de factores criminológicos?

Por parte de la Comisaria, se cumple con hacer efectiva las medidas de protección, se cumple con remitir los informes, todo actuado en riesgo leve, moderado, severo y muy severo al Juzgado, indicando que si no cumplen se apertura al delito por resistencia y desobediencia a la autoridad.

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

3. ¿Cuáles son las medidas de protección que se designan para la prevención contra la violencia de la mujer y los grupos vulnerables?

Se dictado por el Juezgado, haciendo cumplir: el retiro del agresor del domicilio, impedimento de acercamiento, prohibición de comunicación con la víctima o agraviado, mayor incidencia en casos severos.

4. ¿Considera que las medidas de protección son adecuadas para prevenir la violencia contra la mujer y grupos vulnerables?

Si, como prevención esta bien, para controlar y erradicar la violencia, pero lastimosamente no se cuenta con la logística para realizar las visitas inspinadas a los casos, como lo es una movilidad apta para llegar a los lugares mas alejados e inaccesibles

5. ¿Considera que existe un adecuado acceso a la justicia por parte las mujeres de la provincia de Lamas?

Si, pero hay diversas situaciones, en que tanto hombres como mujeres incurrer en actos de violencia.

6. ¿Considera que el contexto social y cultural son factores para desistir las denuncias en la provincia de Lamas?

Si, ya que la provincia de Lamas tiene una marcada preservación cultural.

pero se observa mayor incidencia de violencia sexual en ciudad, mas que en lugares lejanos por desamparamiento.

11. ¿Considera que la violencia física ha tenido indicadores de crecimiento durante los 2 últimos años?

Si, por la pandemia y festividades costumbristas de los lugares, por el factor alcohol.

12. ¿Qué factores han influenciado en la presencia de violencia contra la mujer?

Casos de infidelidad, alcoholismo, vicios, celos, y económicos.

13. ¿Considera usted que el número de denuncias se ha acrecentado en el último año? ¿Por qué?

Si, ha habido un incremento ya que se tienen mayores medidas de protección por ejecutor de casos recibidos.


CA. 02124692
Michel F. MELISHO BAUTISTA
S3 - PNP

Firma y sello del entrevistado

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PERSONAL COMISARÍA PNP-LAMAS

Yo, Elisa Leon Inuma, declaro que he sido informado e invitado a participar en una investigación denominada "Factores Criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021", éste es un proyecto de investigación científica que cuenta con el respaldo de la Universidad Cesar Vallejo.

Entiendo que este estudio busca analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 y sé que mi participación se llevará a cabo en la Comisaría de la ciudad de Lamas y consistirá en responder una entrevista que demorará alrededor de 20 minutos.

Me han explicado que la información registrada será confidencial, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación en este estudio, sí que esta información podrá beneficiar de manera indirecta y por lo tanto tiene un beneficio para la sociedad dada la investigación que se está llevando a cabo.

Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

S3 PNP Leon Inuma Elisa

Nombre de la persona que participa


SA - 31875675
Elisa LEON INUMA
S3 PNP

Firma del Participante



María del Carmen León Huamán

Nombre del Investigador

Firma del Investigador

Fecha:

Si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa del estudio puede comunicarse con María del Carmen León Huamán, marialeonhuaman92@gmail.com, celular 997 381 336.

Anexo 3: instrumento de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Comisaría PNP - Lamas

Entrevistado: *Elisa Leon Inuma*

Cargo : *Videncia familiar* Especialidad: *Orden Público*

Objetivo general

Analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Considera usted que los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias por violencia contra las mujeres en el CEM-Lamas?

Sí influye, la mayoría de desistimiento se da por mucha dependencia emocional de sus parejas.

2. ¿Qué manifiesta la normativa actual acerca del desistimiento a consecuencia de factores criminológicos?

Como unidad especializada, se cumple con remitir actuarios de la denuncia al Juzgado para medidas de protección de la agraviada, y luego a la fiscalía donde ahí muchos de ellos concilian o desisten.

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

3. ¿Cuáles son las medidas de protección que se designan para la prevención contra la violencia de la mujer y los grupos vulnerables?

Lo que da el Juzgado: orden de alejamiento, cuando la situación es crítica se dicta retiro inmediato del hogar del agresor.

4. ¿Considera que las medidas de protección son adecuadas para prevenir la violencia contra la mujer y grupos vulnerables?

Si están bien las medidas otorgadas pero considero que debería haber más incidencia en charlas preventivas hacia los grupos vulnerables sobre empoderamiento de la mujer.

5. ¿Considera que existe un adecuado acceso a la justicia por parte las mujeres de la provincia de Lamas?

Si, por parte de la Comisaría se da una debida orientación.

6. ¿Considera que el contexto social y cultural son factores para desistir las denuncias en la provincia de Lamas?

Si influyen porque se dejan llevar por los parámetros marcados de su coacción.

7. ¿Ha observado hechos de presión familiar que han incidido en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

Sí, en varias oportunidades, familiares que se denuncian entre ellos, terminan dejándose influenciar por otros familiares.

8. ¿Considera que los factores económicos son hechos que ejercen presión en el desistimiento de las denuncias por partes las mujeres en la provincia de Lamas?

Sí, muchas aducen falta de alimentación a sus hijos sin la presencia del padre, ya que no son independientes.

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

9. ¿La violencia psicológica se configura como uno de los elementos con mayor presencia dentro del contexto de la provincia de Lamas?

Sí, más que todo es lo psicológico que el maltrato físico.

10. ¿La violencia sexual es socialmente aceptado por algunos grupos étnicos en distritos en la provincia de San Martín?

Sí, por ejemplo en el Centro poblado Comunidad Kechwa

el Wayky se ve mucha incidencia de menores de edad
conviviendo con mayores de 18 años de edad.

11. ¿Considera que la violencia física ha tenido indicadores de crecimiento durante los 2 últimos años?

En realidad, los casos por violencia física tienen
menor incidencia que los casos por violencia psicológica.

12. ¿Qué factores han influenciado en la presencia de violencia contra la mujer?

El estado de ebriedad en los que se llega a encontrar
al agresor, o los casos de infidelidad.

13. ¿Considera usted que el número de denuncias se ha acrecentado en el último año? ¿Por qué?

No, los casos que se presentan mantienen cifras estables.



SA - 31875675
Elisa LEON INUMA
S3 PNP

Firma y sello del entrevistado

Gua de entrevista de usuarios

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA USUARIOS CEM - LAMAS

Yo (iniciales), N. M. A,
declaro que he sido informado e invitado a participar en una investigación denominada "Factores Criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021", éste es un proyecto de investigación científica que cuenta con el respaldo de la Universidad Cesar Vallejo.

Entiendo que este estudio busca analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 y sé que mi participación se llevará a cabo en la ciudad de Lamas y consistirá en responder una encuesta que demorará alrededor de 30 minutos.

Me han explicado que la información registrada será confidencial, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación en este estudio, sí que esta información podrá beneficiar de manera indirecta y por lo tanto tiene un beneficio para la sociedad dada la investigación que se está llevando a cabo.

Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.



Firma del Participante

María del Carmen León Huamán
Nombre del Investigador



Firma del Investigador

Fecha:

Si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa del estudio puede comunicarse con María del Carmen León Huamán, marialeonhuaman92@gmail.com, celular 997 381 336.

JA

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Usuaris CEM Lamas

Nombre (Iniciales): *N.M.A*
Edad: *28*; Ocupación: *venta de verduras/frutas*; Estado civil: *conviviente*

Marca con un aspa el siguiente casillero:

Fue agredida físicamente Fue agredida psicológicamente Fue agredida sexualmente

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Su familia conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?
... No, tenían conocimiento...
2. ¿La familia de su pareja conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?
... No, tenían conocimiento...

2

3. ¿Has recibido algún tipo de amenaza o sensación de discriminación por parte de algún familiar después de haber denunciado a tu pareja? ¿De qué manera?

... *No.*

4. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Comisaria?

... *Efectivo.*

5. ¿Cómo considera el tiempo de atención en el Centro de Emergencia Mujer?

... *Efectivo*

6. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Fiscalía?

... *muy largo el proceso.*

7. ¿Considera que durante el proceso posterior a la denuncia de violencia la han hecho sentir mal por recordar lo hecho por su agresor en contra suya? ¿Por qué?

... *Si, ya no quiero recordar, ya conversé con mi pareja y se ha llegado a un acuerdo*

53

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

- 8. ¿Aceptaba usted las agresiones físicas? ¿Por qué?
... No
.....
.....

- 9. ¿Ha sido golpeada por su pareja en el último mes? ¿Por qué cree que lo hacía?
... Ya no, se tenía problemas conórmios, tal vez eso le...
... agobiaba... y lo tenía de mal humor.
.....

- 10. ¿Recibió amenazas de tu pareja? ¿Cómo eran las amenazas?
... Anteriormente, cuando se ponía agresivo, me insultaba...
.....
.....

- 11. ¿Contó a alguna persona las agresiones psicológicas que recibía por parte de su pareja?
... No, pero mis vecinos sían y ellos se preocupaban...
... cuando escuchaban gritos.
.....

- 12. ¿Alguna vez fue obligada a tener sexo con tu pareja?
... No
.....
.....

CV

13. ¿Cree que es normal que se obligue a una persona a tener sexo en contra de su voluntad?

..... *No, no es normal.*



Firma de la entrevistada

65

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA USUARIOS CEM - LAMAS

Yo (iniciales), K. B. S,
declaro que he sido informado e invitado a participar en una investigación denominada “Factores Criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021”, éste es un proyecto de investigación científica que cuenta con el respaldo de la Universidad Cesar Vallejo.

Entiendo que este estudio busca analizar de qué manera los factores criminológicos influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 y sé que mi participación se llevará a cabo en la ciudad de Lamas y consistirá en responder una encuesta que demorará alrededor de 30 minutos.

Me han explicado que la información registrada será confidencial, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación en este estudio, sí que esta información podrá beneficiar de manera indirecta y por lo tanto tiene un beneficio para la sociedad dada la investigación que se está llevando a cabo.

Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.



Firma del Participante

María del Carmen León Huamán
Nombre del Investigador



Firma del Investigador

Fecha:

Si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa del estudio puede comunicarse con María del Carmen León Huamán, marialeonhuaman92@gmail.com, celular 997 381 336.

cc

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Usuaris CEM Lamas

Nombre (Iniciales): *K.B.S*
Edad: *35*; Ocupación: *Trabajador ocasional*; Estado civil: *conviviente*

Marca con un aspa el siguiente casillero:

Fue agredida físicamente Fue agredida psicológicamente Fue agredida sexualmente

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

1. ¿Su familia conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?
No.
2. ¿La familia de su pareja conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?
Si, apoyaron en dederon a mi favor.

04

3. ¿Has recibido algún tipo de amenaza o sensación de discriminación por parte de algún familiar después de haber denunciado a tu pareja? ¿De qué manera?

... *No*
.....
.....

4. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Comisaria?

... *Efectivo*
.....
.....

5. ¿Cómo considera el tiempo de atención en el Centro de Emergencia Mujer?

... *Efectivo*
.....
.....

6. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Fiscalía?

... *Vi que todo iba a ser muy largo, por eso mejor
convenimos por el bien de nuestra familia.*
.....
.....

7. ¿Considera que durante el proceso posterior a la denuncia de violencia la han hecho sentir mal por recordar lo hecho por su agresor en contra suya? ¿Por qué?

... *No, pero ya es algo que quedó atrás.*
.....
.....

08

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

8. ¿Aceptaba usted las agresiones físicas? ¿Por qué?

..No, tenía miedo de que me pegue
.....
.....

9. ¿Ha sido golpeada por su pareja en el último mes? ¿Por qué cree que lo hacía?

..No, tomaba mucho él, eso lo hacía alcoholizarse
.....
.....

10. ¿Recibió amenazas de tu pareja? ¿Cómo eran las amenazas?

..Sí, de que me iba a matar porque decía que lo engañaba con otra persona.
.....
.....

11. ¿Contó a alguna persona las agresiones psicológicas que recibía por parte de su pareja?

..Sí, a un familiar de mi conviviente, ello se deban
..cuenta
.....
.....

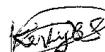
12. ¿Alguna vez fue obligada a tener sexo con tu pareja?

..No.
.....
.....

09

13. ¿Cree que es normal que se obligue a una persona a tener sexo en contra de su voluntad?

No, no debería ser así



Firma de la entrevistada

10

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA USUARIOS CEM - LAMAS

Yo (iniciales), M.P.V,
declaro que he sido informado e invitado a participar en una investigación denominada
"Factores Criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia contra las
mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021", éste es un proyecto de investigación
científica que cuenta con el respaldo de la Universidad Cesar Vallejo.

Entiendo que este estudio busca analizar de qué manera los factores criminológicos
influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de
Emergencia Mujer – Lamas 2021 y sé que mi participación se llevará a cabo en la ciudad
de Lamas y consistirá en responder una encuesta que demorará alrededor de 30 minutos.

Me han explicado que la información registrada será confidencial, esto significa que las
respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la
fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución
por la participación en este estudio, sí que esta información podrá beneficiar de manera
indirecta y por lo tanto tiene un beneficio para la sociedad dada la investigación que se está
llevando a cabo.

Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la
investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente
documento.



Firma del Participante

María del Carmen León Huamán
Nombre del Investigador



Firma del Investigador

Fecha:

Si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa del estudio puede comunicarse con María
del Carmen León Huamán, marialeonhuaman92@gmail.com, celular 997 381 336.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Factores criminológicos y el desistimiento de las denuncias de violencia
contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021

Usuaris CEM Lamas

Nombre (Iniciales): *M. P. V.*
Edad: *44*; Ocupación: *trabajos ocasionales*; Estado civil: *conviviente*

Marca con un aspa el siguiente casillero:

Fue agredida
físicamente

Fue agredida
psicológicamente

Fue agredida
sexualmente

Objetivo específico 1

Identificar los factores criminológicos presentes en el desistimiento de las
denuncias de violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer –
Lamas 2021

1. ¿Su familia conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?

No.

2. ¿La familia de su pareja conocía de lo que sucedía en tu hogar? ¿Cómo lo tomaron ellos?

Si, le mamá de mi conviviente se incomoda por la denuncia y posterior pelea hacia su hijo

R

3. ¿Has recibido algún tipo de amenaza o sensación de discriminación por parte de algún familiar después de haber denunciado a tu pareja? ¿De qué manera?

...Sí, se la agarraron conmigo.....
.....
.....

4. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Comisaría?

...Efectiva.....
.....
.....

5. ¿Cómo considera el tiempo de atención en el Centro de Emergencia Mujer?

...Efectiva.....
.....
.....

6. ¿Cómo considera el tiempo de atención en la Fiscalía?

...tomo su tiempo, pensé que no se llegaría a más, me sorprendió la pena que le impusieron, por eso se llegó a un acuerdo.....
.....
.....

7. ¿Considera que durante el proceso posterior a la denuncia de violencia la han hecho sentir mal por recordar lo hecho por su agresor en contra suya? ¿Por qué?

...No, pero es algo que no quisiera recordar.....
...ya todo está bien.....
.....

B

Objetivo específico 2

Describir los tipos de denuncias por violencia contra las mujeres, Centro de Emergencia Mujer – Lamas 2021 que han presentado un mayor desistimiento.

8. ¿Aceptaba usted las agresiones físicas? ¿Por qué?

No, más que los insultos.

9. ¿Ha sido golpeada por su pareja en el último mes? ¿Por qué cree que lo hacía?

No, pero sí siendo temer de que vuelva a pasar, Rapero que no, lo hacía por celos, desconfianza de ella.

10. ¿Recibió amenazas de tu pareja? ¿Cómo eran las amenazas?

Sí, me amenazaba de muerte.

11. ¿Contó a alguna persona las agresiones psicológicas que recibía por parte de su pareja?

No.

12. ¿Alguna vez fue obligada a tener sexo con tu pareja?

No.

14

13. ¿Cree que es normal que se obligue a una persona a tener sexo en contra de su voluntad?

...No, no es normal.....
.....
.....



Firma de la entrevistada

15

Anexo 6: revisión de jurisprudencia

N°	COD. Jurisprudencia internacional / nacional	Materia	Consideraciones generales	Fundamentos de la decisión	Decisión	Análisis
Internacional						
1	Acuerdo plenario Causa N° 79550 Argentina	Violencia física	<p>Se advierte del decisorio puesto en crisis por el recurrente que la Cámara de Apelación y Garantías de Junín (v. fs. 11/12) tuvo en consideración para desvincular a Jason Aníbal López del proceso sustanciado en su contra la manifestación contraria expuesta por la víctima de autos A. I. S. En esa línea argumental, la Alzada departamental estimó para concluir del modo en que lo hizo que la nombrada "manifestó expresamente desistir de la acción penal expresando 'llegamos a un muy buen acuerdo' y, además, vertiendo fundamentos que avalan tal solicitud"</p> <p>Es así como, en vista de lo sucedido y por no ser un hecho extraordinario en la convivencia de la pareja, "[solicitó] medidas cautelares a su favor ya que temía por su integridad".</p> <p>Las lesiones sufridas por la víctima fueron calificadas como leves, por tratarse de una "herida cortante superficial en cuero cabelludo", según lo dictaminó el médico de policía a fs. 7.</p>	<p>Aun cuando el fiscal habrá de tener en consideración la posible conciliación entre víctima y victimario al momento de ejercitar la acción penal pública (art. 86 inc. 1° C.P.P.), no debe soslayarse que cualquier manifestación de voluntad esgrimida por la víctima en el sentido de suspender, hacer cesar o continuar el proceso debe ser realizada fuera de cualquier estado de vulnerabilidad y con plena libertad (arts. 260 y 276 C.C. y C., reglas 3, 10, 11, 17, 18 y 19 de las <i>Reglas Básicas sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad</i>), lo que no fue el caso de autos.</p>	<p>ACOGER el recurso de casación deducido por el Ministerio Público Fiscal y CASAR la resolución impugnada dictada por la Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial de Junín, sin costas.</p>	<p>Se advierte que aún con la existencia de acuerdos entre las partes, es decir por conciliación es necesario que dentro del proceso penal se evalúe íntegramente la viabilidad para disponer la remoción de las medidas de protección, toda vez que el fin supremo es garantizar la integridad de las denunciantes o cualquier otro grupo vulnerable.</p>
Nacional						

1	<p>EXPEDIENTE Nº: 06050-2021- 98-1601-JR-FT- 12 Trujillo</p>	<p>Violencia familiar - Psicológica</p>	<p>Existe una solidez en la primera declaración vertida por la víctima, tal como se ha precisado líneas arriba, máxime si en la entrevista realizada a la víctima en la vista de la causa, aquella reconoció que siempre ha existido una actitud de celos por parte del agresor y que aquel día 30 de Junio del 2021, el agresor había escuchado que ella había estado involucrado sexualmente con un compañero de trabajo, por lo que en la discusión surgida trataba de defenderse ante el reclamo de éste, existiendo intercambios de palabras sostenidos por con el presunto agresor (Min. 00:32:17 al 00: 33:45).</p> <p>A ello se suma la debilidad e incoherencia narrativa de dicha retractación de víctima, ya que, al exponer los nuevos hechos, no solo se apreció un total nerviosismo y temor por parte de la víctima (Min. 00:12:21 a 00:19:42), si no que evidenciaba contradicciones e inconsistencias, cómo es el haber señalado K.M.A.Q. obvió hacer referencia ante la policía, como ante la psicóloga y asistente social del CEM, a las discusiones que había tenido con su compañera V.R., quién, supuestamente fue la que la amenazó con publicar fotos y mellar su dignidad de mujer, siendo ella quién originó todo los malos entendidos, versión que resulta ilógico, en tanto dichos datos</p>	<p>En caso que la víctima se retracte de los hechos denunciados inicialmente contra el presunto agresor, por violencia contra la mujer, obliga al órgano jurisdiccional analizar y valorar dicha retractación, desde una perspectiva de género, debiendo examinar el contexto en la que se encuentra la víctima y reconociendo la particularidad que tiene la fenomenología de la violencia contra la mujer, la cual es cíclica y se caracteriza por el sometimiento psicológico en la que se encuentra la víctima, respecto a su agresor, tal es así que luego de denunciar los hechos de violencia, pueden aquellas retractarse o justificar dicho accionar, producto de la coacción generada por el propio agresor, la familia o el propio entorno social o laboral. Por lo tanto, el/la Juez/a de familia debe utilizar como herramienta jurídica para analizar la validez o no de dicho testimonio de retractación, los estándares fijados por el Acuerdo Plenario 1-2011/CJ-116 emitido por la Corte Suprema de la República, a efectos de determinar si la nueva declaración es producto o no</p>	<p>CONFIRMAR el auto contenido en la resolución número uno, de fecha 3 de julio del 2021, que resolvió prescindir de la realización de audiencia de decisión de medidas de protección y, consecuentemente, dictó diversas medidas de protección a favor de la denunciante K.M.A.Q., a excepción del punto 2.4 de la parte resolutive de la misma, la cual debe ser modificada.</p>	<p>En síntesis, podemos decir con seguridad que la nueva versión de la víctima, quien se retractó de su relato de los hechos que originalmente condenó, sin ningún fundamento, sino una demostración inicial del ciclo de violencia por el que ha venido atravesando la víctima, quien no cumplió con A-quo, a no participar en la psicoterapia a la que está obligado a someterse, situación que será valorada por el Colegio en una fecha posterior. En ese sentido el desistimiento no procede; esta naturaleza de cambio respecto a las versiones iniciales si no son abordadas adecuadamente pueden desencadenar índices inadecuados sobre el desistimiento.</p>
---	--	---	--	--	--	---

		<p>constituyen elementos fácticos tan importante, lo cual no justifica la omisión de los mismos por parte de la víctima al haber relatado los hechos denunciados, más aún si el propio agresor en su recurso de apelación, no hace mención a ellos, y más bien trata de plantear una teoría de supuestos celos por parte de la víctima.</p> <p>No existe razonabilidad que justifique que la víctima haya brindado una versión inicial falsa, ya que no existe móvil de venganza u odio por parte de la víctima hacia el agresor, y más bien existe datos que evidenciarían una presión por parte del agresor y del propio estudio jurídico donde laboran, para que el hecho no afecte al estudio; ello debido a que ambos (agresor y víctima) reconocen que luego de lo ocurrido y de la denuncia por violencia, fueron convocados por su jefe, donde supuestamente solucionaron las diferencias.</p> <p>Existe evidencia, que permite inferir que la víctima ha sido manipulada o influenciada para cambiar su verdadera versión por el propio agresor, con quién se reunió luego del dictado de medidas de protección y porque laboran en el mismo centro de trabajo, tal es así que el día de la vista de la causa, ambos estaban en el mismo centro</p>	<p>de la coacción personal. De comprobarse indiciariamente que hubo coacción sobre la víctima para retractarse de la denuncia inicial, el/la Juez/a de familia deberá desestimar su valor probatorio y dictar las medidas de protección necesarias y razonables para garantizar a la víctima una vida libre de violencia</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>de trabajo, tal como lo detalló la víctima ante la pregunta realizada por el Colegiado: ¿si ella se encontraba en el mismo espacio laboral que el agresor?, quién también estaba conectado en la vista de la causa, respondiendo la víctima que sí, (Min. 00: 30:58 al 31:23); así como también afirmó el haber llegado a un acuerdo armonioso, luego de haber conversado en presencia del jefe del Estudio Jurídico, donde laboran. Esto demuestra, que ha existido contacto entre la víctima con el agresor, luego del 30 de junio del 2020, habiéndose puesto de acuerdo ambas partes para señalar una nueva versión de los hechos, y así no se extiendan dicho problema al Estudio Jurídico donde laboran, probándose de esta manera una presión personal y ejercicio de poder por parte del presunto agresor, sobre la víctima, quién en todo momento evidenció nerviosismo y aflicción personal, propia de una persona que se encuentra en un círculo vicioso de violencia psicológica.</p>			
Local						
1	EXP: 277-2021-0-JR-FT-01	Violencia contra la mujer integrante del grupo familiar y Física y Psicológica	En tal contexto, tenemos que no sólo se cuenta con la denuncia y declaración de la presunta víctima, sino que además se cuenta con el Certificado Médico Legal N° 331-VFL correspondiente a la agraviada Rodith Salas Tuanama el cual	los actuados del presente proceso por presuntos hechos de violencia contra la mujer, así como la razón que antecede; y CONSIDERANDO:	DICTAR como MEDIDAS DE PROTECCIÓN INMEDIATAS a favor de RODITH SALAS TUANAMA identificada con DNI N° 45659392 y de los menores de iniciales A.SH.S. (03) y L.SH.S (16) las	Si bien se efectuaron o contemplaron las medidas de protección necesarias para evitar reincidencia de los actos de violencia, la agraviada estimó

			<p>concluye que presenta lesiones traumáticas recientes ocasionados por agente contundente e incapacidad médico legal de 05 días; además se cuenta con la Ficha de valoración de riesgo aplicada a la presunta agraviada, la cual establece un nivel de RIESGO SEVERO 1; en tal sentido, la suscrita considera que deben dictarse medidas de protección a favor de la presunta víctima, los presuntos de violencia y psicológica, prescrita el artículo literal y b) de la Ley 30364, mencionado el considerando segundo; sin dejar de tener cuenta además, señalado las partes, conforme la razón que antecede los lineamientos establecidos el artículo del Decreto Legislativo 1470 publicado 27 de abril de 2020; medidas deben alcanzar los hijos menores la denunciante, ser víctimas indirectas los hechos violencia.</p>	<p>PRIMERO. Que, tal como lo establecen los Art. N° 4 y 5 de la Ley 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, las disposiciones de esta se aplican a todos los tipos de violencia contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar. Entendiéndose por violencia contra las mujeres cualquier acción o conducta que les cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado; siendo que dicha violencia puede tener lugar dentro de la familia, o unidad doméstica o en cualquier otra relación Interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, comprende entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual; y por violencia contra los integrantes del grupo familiar a cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza</p>	<p>siguientes: a) PROHIBICIÓN para el denunciado DARWIN SHUPINGAHUA SALAS identificado con DNI N° 42173431 de realizar cualquier tipo de agresión física, psicológica o de cualquier otra modalidad a los presuntos agraviados, b) OTORGAR una orden de protección policial a favor de la agraviada a fin de que sea auxiliado por la autoridad policial en caso de reincidir el denunciado en actos de violencia; c) DISPONER que la PNP realice patrullaje constante en el domicilio de la víctima, debiendo informar a este juzgado, bajo responsabilidad; d) DISPONER que el CEM Lamas, realice el seguimiento correspondiente, debiendo informar a este Juzgado, bajo responsabilidad; e) OTORGAR TRATAMIENTO reeducativo o terapéutico para la persona agresora, y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO para la recuperación emocional de las víctimas, oficiándose a las entidades correspondientes para tal fin. Debiendo la PNP cumplir con la ejecución de la medida bajo responsabilidad e informar con el cumplimiento</p>	<p>conveniente desistir de esas condiciones y vivir junto a su pareja (agresor) llevándose a los menores hijos.</p>
--	--	--	--	--	---	---

				o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.	de esta, de conformidad con el artículo 23-C, del Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30364.	
2	EXP: 198-2021-0-JR-FT-01	Física y Psicológica	en autos tiene denuncia realizada por Estefita Guerra Amasifuén por presuntos hechos violencia física psicológica, agravio suyo de su menor hija de iniciales Q.L.S.G. (16), por parte su conviviente Alberto Sangama Sangama, denuncia la cual señala como hechos: "Afirma con el denunciado ALBERTO SANGAMA SANGAMA (47) son cónyuges desde hace años y han procreado 04 hijos, de los cuales en la actualidad menor edad solamente hija Queili Llanina Guerra Sangama (16); que viven juntos la dirección señalada. el denunciado siempre comete violencia física psicológica contra ella; que cuando está ebrio la golpea la insulta; la última vez fue domingo de marzo 2021, que siendo aproximadamente d ella noche el denunciado estaba riñendo porque hija había salida comprar y en un momento dado dio una bofetada, después lo cual salió casa más tarde, como las 02 de la madrugada, llamó por teléfono diciéndole la denunciante cosas como "perra", que le notó muy ebrio ese momento. Que siempre hace cosas así; cuando ella quiere ir la chacra que	Que, tal como lo establecen los Art 4 y 5 de la Ley 30364 "Ley para prevenir, sancionar erradicar la violencia contra las mujeres los integrantes del grupo familiar, las disposiciones la misma, aplican todos tipos violencia contra las mujeres por su condición de tales contra los integrantes del grupo familiar. Entendiéndose por violencia contra las mujeres cualquier acción conducta que les cause la muerte, daño sufrimiento físico, sexual psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado; siendo que dicha violencia puede tener lugar dentro de la familia, unidad doméstica en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta haya compartido mismo domicilio que mujer, comprende entre otros, violación, maltrato físico psicológico abuso sexual; por violencia contra los integrantes del grupo familiar cualquier acción conducta que	DICTAR como MEDIDAS DE PROTECCIÓN INMEDIATAS a favor de ESTEFITA GUERRA AMASIFUEN Identificada con DNI N° 00890354 y de la menor de iniciales Q.L.S.G. Identificada con DNI N° 74435009 con domicilio según escrito de denuncia en Jr. Tupac Yupanqui - Cdr. 02-C.P. Wayku - Lamas, las siguientes: a) PROHIBICIÓN para el denunciado ALBERTO SANGAMA SANGAMA (47) de realizar cualquier tipo de agresión física, psicológica o de cualquier otra modalidad a las presuntas agraviadas, b) OTORGAR una orden de protección policial a favor de las presuntas agraviadas a fin de que sean auxiliadas por la autoridad policial en caso de reincidir el denunciado en actos de violencia; c) DISPONER que la PNP realice patrullaje constante en el domicilio de la víctima, debiendo informar a este juzgado, baje responsabilidad;	De la realidad evidenciada se evidencia que pese a las medidas adoptadas existen factores que inciden de manera significativa en el desistimiento o seguimiento de los procesos, ya sean acuerdos verbales o decisiones en conjunto; estos vulneran el debido proceso; reduciendo las garantías para las víctimas.

			<p>tienen para recoger plátano para comer vender, no la deja, dice seguramente quiere hacer otras cosas por eso quiere salir la casa. Que con todo ese maltrato ella se siente mal, no puede estar tranquila, "siento mareación cabeza", veces me duele mi brazo me tengo que sobar poco"; cuando ido a la posta salud le han preguntado que de repente tiene problemas y por se siente de mal, "pero yo no cuento nada. Agrega que esa violencia cónyuge denunciado comete incluso delante su hija Queili Llanina Sangama Guerra (16), quien siente mal por eso; que dicha hija el denunciado la golpea insulta."</p>	<p>causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual psicológico que produce el contexto de una relación de responsabilidad, confianza poder, parte un integrante otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.</p>	<p>d) DISPONER que el CEM Lamas, realice el seguimiento correspondiente, debiendo informar a este Juzgado, bajo responsabilidad; e) OTORGAR TRATAMIENTO reeducativo a terapéutico para la persona agresora, y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO para la recuperación emocional de las víctimas, oficiándose a las entidades correspondientes para tal fin. Debiendo la PNP cumplir con la ejecución de la medida bajo responsabilidad e informar con el cumplimiento de esta, de conformidad con el artículo 23-C, del Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30364.</p>	
3	EXP: 242-2021-0-JR-FT-01	Física y Psicológica	<p>Por otro lado, en autos se tiene la denuncia realizada por Marian Rodriguez Rodriguez por presuntos hechos de violencia psicológica, en agravio suyo, por parte de su conviviente Felipe Tello Reategui, denuncia en la cual se señala como hechos: "Que el día 24ABR2021, a las 18:00 horas aproximadamente en circunstancias que me encontraba sentada en mi domicilio me percate que mi menor hija Yemeri TELLO RODRIGUEZ (11), estaba llevando a mi conviviente Felipe TELLO REATEGUI (63) a su cuarto 'en aparente estado de ebriedad, en esos momentos que mi</p>	<p>El artículo 8° de la ley antes acotada, modificada por la Ley 30862, publicada el 25 de octubre de 2018, precisa cuales son los tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, señalando son: Violencia física: Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin</p>	<p>DICTAR como MEDIDAS DE PROTECCIÓN INMEDIATAS a favor de MARIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificada con DNI N° 00902391 y de la menor de iniciales Y.T.R. (11), las siguientes: a) PROHIBICIÓN para FELIPE TELLO REATEGUI identificado con DNI N° 00902391, de realizar cualquier tipo de agresión física, psicológica o de cualquier otra modalidad a las agraviadas, b) OTORGAR una orden de protección policial a favor de las agraviadas a fin</p>	<p>Actualmente no tienen relación de pareja desde el año 2018, solo que viven en mismo casa cada cual tienen sus propios entradas sus respectivos cuartos, ella misma también dijo que cada vez que toma siempre para hablando cosas, posteriormente las agraviadas manifestaron que ojala que cambie su manera de</p>

			<p>hija sale del cuarto de mi conviviente escuche bulla de un machetazo contra la mesa, fui a ver qué pasaba para luego insultarme con palabras soeces como: CONCHA DE TU MADRE PORQUE NO SALES DE AQUÍ, TE HE VISTO CON OTRO HOMBRE AQUÍ EN LA CASA, ASI COMO TAMBIEN ME AMENAZO QUE ME VA A MATAR, en esos instantes se apareció mi hija en el cuarto diciéndole que se calle, asimismo procedió a callarse y se recostó en la cama a descansar."</p>	<p>importar el tiempo que se requiera para su recuperación. b) Violencia psicológica: Es la acción conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo. c) Violencia sexual: Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento de bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.</p>	<p>de que sean auxiliadas por la autoridad policial en caso de reincidir el denunciado en actos de violencia; c) DISPONER que la PNP realice patrullaje constante en el domicilio de las víctimas, debiendo informar a este juzgado, bajo responsabilidad; d) DISPONER que el CEM-Lamas, realice el seguimiento correspondiente, debiendo informar a este Juzgado, bajo responsabilidad; d) OTORGAR TRATAMIENTO reeducativo o terapéutico para la persona agresora, y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO para la recuperación emocional de la víctima, oficiándose a las entidades correspondientes para tal fin. Debiendo la PNP cumplir con la ejecución de la medida bajo responsabilidad e informar con el cumplimiento de esta, de conformidad con el artículo 23-C, del Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30364.</p>	<p>comportamiento con nosotros siempre mis hijos también lo aconsejan pero él no comprende, también las presuntas agraviadas refirieron que hasta fecha no han vuelto a tener ningún tipo de problemas con denunciado. Esta realidad se evidencia nuevamente el desistimiento como una figura adoptada por la conciliación de las partes; sin embargo, aún se registran hechos que pueden poner en riesgo la integridad de los participantes.</p>
4	EXP: 239-2019-0-JR-FT-01	Violencia física	El representante del Ministerio Público, señaló lo siguiente: Del	Conforme a los criterios señalados en los artículos 45,	CONDENAR a GIANMARCO DAVID BANDA SILVA, como	La agraviada Coraima Antuaneth CORAL

		<p>análisis de los hechos se advierte del informe policial que acusado Gianmarco David Banda Silva, el día 26 de setiembre del 2018 las 11:00 am horas aproximadamente se encontraba en su habitación sito en el jirón Lima cuadra doce, Lamas junto con su conviviente Coraima Antuaneth Coral Chanzapa (14), donde éste le pide que vaya comprar para que haga el almuerzo, siendo que la menor en mención dejó su celular, optando el encausado en revisarlo, donde la menor intentó quitarle el celular, siendo lanzada al piso por el acusado, quien también le jalo el pelo y le tiro a la cama en dos oportunidades, mientras le decía palabras soeces como “eres una perra, vas vivir como una puta con uno otro, tu raza es hueco, toda tu vida has sido una perrita” y producto del forcejeo la menor logró doblar el dedo meñique de la mano izquierda a su agresor. Asimismo Lodfith Chazanpa Vargas, se encontraba en la habitación conjunta, escuchando gritos que provienen del cuarto de su menor hija Coral Chanzapa, por lo que decidió ir a ver lo que estaba sucediendo, siendo que encontró a su yerno encausado Banda Silva, junto a su menor hija la cual estaba en su cama acostada, llorando y sangrando en la parte de su labio, siendo la menor que refirió que su conviviente la habría agredido</p>	<p>45-A y 46° del Código Penal, incorporado por Ley N°30076, la pena que le correspondería sería dentro del tercio inferior, por no configurarse ninguna agravante genérica; bajo este contexto resulta legal y razonable el quantum de pena acordado por el Ministerio Público, atendiendo a los fines de la pena que busca la sanción con la readaptación del penado a la sociedad; en ese sentido y bajo los parámetros expuestos se ha tenido en cuenta las condiciones del acusado, reconoció y aceptó la comisión plena de los hechos materia de investigación coadyuvando con ello a la efectiva y recta administración de justicia, debiendo aplicarse una pena acorde con la gravedad de los hechos cometidos. La aplicación de una sanción como la acordada es una situación excepcional que contempla el Derecho Penal premial, sin embargo, en una situación similar o de cualquier otra índole penal es evidente que la pena a aplicar no tendrá las mismas características que ahora se señalan, debido a que podrían encontrarse en una situación de reincidencia que agravaría su probable</p>	<p>AUTOR del Delito contra LA VIDA, EL CUERPO Y LA - AGRESIÓN CONTRA LA MUJER E INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR-, en agravio de Coraima Antuaneth Coral Chanzapa (14), a UN AÑO, NUEVE MESES y DIEZ DÍAS DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EFECTIVA, la misma que en aplicación del artículo cincuenta y dos del Código Penal, se convierte en OCHENTA Y OCHO JORNADAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS, que deberá cumplir en cualquier institución que designe el INPE, conforme a los convenios o coordinaciones con diferentes entidades públicas, bajo expreso apercibimiento de revocarse la conversión dispuesta en caso de incumplimiento o en caso de comisión de otro delito doloso, de conformidad a lo dispuesto por los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro del mismo texto legal, previo requerimiento judicial.</p>	<p>CHANZAPA (17) y el denunciado Gianmarco David BANDA SILVA (24), llegaron en compañía de su menor hija de un año, lo cual se constató que la agraviada se encuentra embarazada en aparente buen estado físico, a quien también se le hizo de conocimiento que se brinde protección policial, emitidas a su favor por el Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Lamas, asimismo la agraviada refirió que con el denunciado. Tienen tres años de convivencia, producto de dicha relación tienen una hija de un año y que ahora está en proceso de gestación, además la agraviada dijo que ambos se comprometieron a llevar una vida sobresaliente que harían todo por su menor hija y que su conviviente ahora es</p>
--	--	--	--	--	---

			físicamente propinándole varios golpes por su cabeza y su rostro, así como insultos. Lo expuesto se demostrará con los medios probatorios ofrecidos y admitidos a Juicio Oral.	situación jurídica; en consecuencia, el acuerdo entre la procesada y el Ministerio Público, guarda coherencia y correspondencia con los postulados de la aplicación de la pena. Asimismo, en cuanto el extremo del acuerdo que establece pena privativa de libertad efectiva, en mérito a que el artículo 57° del Código Sustantivo establece que la suspensión de la ejecución de la pena es inaplicable para las personas condenadas por el delito de agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar del artículo 122-8°, y por el delito de lesiones leves previsto en los literales c), d) y e) del numeral 3 del artículo 122° del mismo texto de leyes, acordando la respectiva conversión.		muy responsable con ellos y hasta la fecha no ha vuelto a tener ningún tipo de problemas con él.
5	EXP: 155-2021-0-JR-FT-01	Violencia física Violencia psicológica	En autos se tiene la denuncia realizada por María Natividad Ishuiza Pizango por presuntos hechos de violencia física y psicológica, en agravio suyo, por parte de su conviviente Alex Peter Salas Asipali, denuncia en la cual se señala como hechos que: "Que, el día martes 02marzo2021, a las 06:15 horas aprox., fui víctima de Violencia Contra la Mujer e integrantes del grupo familiar - Agresión Física y Psicológica, por	Que, tal como lo establecen los Art. N° 4 y 5 de la Ley 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes grupo familiar", las disposiciones de esta se aplican a todos los de mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar. Entendiéndose por violencia contra las mujeres cualquier acción o	DICTAR como MEDIDAS DE PROTECCIÓN INMEDIATAS favor de MARIA NATIVIDAD ISHUIZA PIZANGO identificada con DNI N° 48511734 y de su menor hija de iniciales K.S.I. (02), las siguientes: a) PROHIBICIÓN para el denunciado ALEX PETER SALAS ASIPALI identificado con DNI N° 62040843 de realizar cualquier tipo de agresión	La agraviada y el denunciado manifestaron que por el momento tienen una relación de padres que aún no llegan a un conciliación entre ellos, pero que estos días conversarían para que así continúen con su relación y que harían

		<p>parte de mi conviviente Alex Peter SALAS ASIPALI (28), me encontraba en mi dormitorio donde toparon la puerta y salió abrir mi conviviente y era mi cuñada se fue a cobrar lo que le debíamos la suma de 93 soles, me llamo mi conviviente también me cobro y yo le dije a mi conviviente como es de la cuenta y el todo molesto que yo vea la forma como pagar, donde le dije mejor vea mi hija y yo me pongo a trabajar retirándome a mi dormitorio, me siguió a mi dormitorio jalándome de los cabellos hasta derribarme al piso donde le dije que me ayude también a pagar el préstamo del banco que saque para hacerme mi casa donde se molestó más y me comenzó a darte puñetes dos en la altura de la cien derecho, y uno en la altura de mi pómulo izquierdo, votándome hacia la cama intentándome ahorcar, donde mi cuñada escucho que me pegaba ingreso al dormitorio a separarle a su hermano para que me deje agredir. Salí corriendo para que no me siga agrediendo, me fui a la vecina hasta que le pase su cólera a mi conviviente, quitándose el a trabajar y yo me vine a poner la denuncia porque: ya no es la primera vez que me agrede porque en el 2018 también me agredió dos veces y también lo denuncie".</p>	<p>conducta que les cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición tales, tanto en el ámbito público como en el privado; siendo que dicha violencia puede tener lugar dentro de la familia, o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, comprende entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual; y por violencia contra los integrantes del grupo familiar a cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.</p>	<p>física, psicológica o de cualquier otra modalidad a las presuntas agraviadas, b) OTORGAR una orden de protección policial a favor de las agraviadas a fin de que sea auxiliado por la autoridad policial en caso de reincidir el denunciado en actos de violencia; c) DISPONER que la PNP realice patrullaje constante en el domicilio de la víctima, debiendo informar a este juzgado, bajo responsabilidad; d) DISPONER que el CEM Lamas, realice el seguimiento correspondiente, debiendo informar este Juzgado, bajo responsabilidad; e) OTORGAR TRATAMIENTO reeducativo o terapéutico para la persona agresora, y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO para la recuperación emocional de las víctimas, oficiándose a las entidades correspondientes para tal fin. Debiendo la PNP cumplir con la ejecución de la medida bajo responsabilidad informar con el cumplimiento de esta, de conformidad con el artículo 23-C, del Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30364.</p>	<p>todo posible por su menor hija, además el denunciado indico que cumplirá con todo las medidas dictadas por la autoridad competente, asimismo la agraviada refirió que hasta la fecha no ha vuelto a tener ningún tipo de problemas con el denunciado, desde que puso de conocimiento a las autoridades competentes de dicha violencia física y psicológica.</p>
--	--	--	---	--	--



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GONZALES SAMILLÁN RICARDO BERNARDINO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "FACTORES CRIMINOLÓGICOS Y EL DESISTIMIENTO DE LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CENTRO DE EMERGENCIA MUJER – LAMAS 2021", cuyo autor es LEON HUAMAN MARIA DEL CARMEN, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 07 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GONZALES SAMILLÁN RICARDO BERNARDINO DNI: 16787563 ORCID 0000-0002-5188-4796	Firmado digitalmente por: GONZALESRIC el 11-08- 2022 09:32:37

Código documento Trilce: TRI - 0326974